

0000008698

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 684

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 25 de enero de 2018 15:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1706961495	MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	200671279	GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1705023024	MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1704209269	BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2017

Escritura/Fuicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914011	21/10/2017 11:41:01	63961	13,45 m2.	GARAJE 104	Urbano

Linderos Registrales:

GARAJE 104 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta.

Las medidas y linderos de este garaje 104 son las siguientes. Por arriba: lindera con espacio aéreo. Por abajo: lindera con terreno del edificio. Por el norte: partiendo del oeste al este en 2,70m, linderando con área complementaria. Por el sur: partiendo del este al oeste en 2,68m., linderando con área pública (vereda). Por el este: partiendo del norte hacia el sur en 5,13m, linderando con área complementaria. Por el oeste: partiendo del sur hacia el norte en 5,21m, linderando con área complementaria. Área neta: 13,45m2. Alicuota: 0,0139%. Área de terreno: 9,72m2. Área comunal: 1,84m2. Área total: 15,29m2.

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Superficie del Bien: 13,45 m2.

Solvenia: EL GARAJE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914008	21/10/2017 11:28:20	63958		GARAJE 103	Urbano

Linderos Registrales:

3.1.5.-GARAJE 103 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 103 son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 2,24m., linderando con Departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 2,23M., linderando con área pública, (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,06M., linderando con área complementaria. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,11M., linderando con área complementaria. AREA: 11,19M2. ALICUOTA: 0,0116%. AREA DE TERRENO: 8,09M2. AREA COMUNAL: 1,53M2. AREA TOTAL: 12,72M2.

Dirección del Bien: Garaje 103 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Solvenia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Impreso por: mayra_cavallos

Sigro

jueves, 25 de enero de 2018

Pag 1 de 6

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD
HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 684

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de enero de 2018

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914006	21/10/2017 11:18:19	63956		GARAJE 102	Urbano

Linderos Registrales:

3.1.4.-GARAJE 102 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 102 son las siguientes: POR ARRIBA: Linderá con espacio aéreo. POR ABAJO: Linderá con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 2,21m., linderando con departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 2,21m., linderando con área pública (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,01M., linderando con área complementaria. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,04M., linderando con área complementaria. AREA: 11,07M2. ALICUOTA: 0,0115%. AREA DE TERRENO: 8,00M2. AREA COMUNAL: 1,52M2. AREA TOTAL: 12,59M2.

Dirección del Bien: Garaje 102 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914002	21/10/2017 10:58:21	63951		GARAJE 101	Urbano

Linderos Registrales:

3.1.3.-GARAJE 101 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, con un área cubierta y su ingreso a esta, (capacidad para 2 vehículos). Las medidas y linderos de este Garaje 101 son las siguientes: POR ARRIBA: Linderá en parte Departamento 201 y espacio aéreo. POR ABAJO: Linderá con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 3,00M., linderando con Patio 101. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 3,27m., linderando con área pública (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 13,42M., linderando con propiedad privada. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 7,11M2., linderando con área complementaria; de este punto hacia el Oeste en 1,06m., linderando con área complementaria; de este punto hacia el Norte en 3,17M., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,50M., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Sur en 0,10M., linderando con Departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,50M., linderando con Departamento 101 y desde este punto hacia el Norte en 3,21M., linderando con Departamento 101. AREA: 46,25M2. ALICUOTA: 0,0479%. AREA DE TERRENO: 33,44M2. AREA COMUNAL: 6,34M2. AREA TOTAL: 52,59M2.

Dirección del Bien: Garaje 101 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914007	21/10/2017 11:23:47	63957	62,61 m2	SUITE DEPARTAMENT O 202	Urbano

Linderos Registrales:

3.2.2.-SUITE DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Suite departamento ubicado en la planta alta del edificio, compuesto de sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio máster con baño - vestidor, balcón. Las medidas y linderos de esta Suite Departamento 202, son las siguientes: POR ARRIBA: Linderá con espacio aéreo. POR ABAJO: Linderá con Departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 5,00M., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur 0,20M., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el este en 3,44M., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur en 1,20M., linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el Este en 1,00M., linderando con espacio aéreo. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 1,62M., linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Sur 0,03M., linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Oeste en 2,67m., linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Sur 1,64M., linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Oeste en 3,30M., linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Sur en 1,00M., linderando con Departamento 201 y desde este punto hacia el Oeste en 1,20M., linderando con área comunal 201. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,62M., linderando con espacio aéreo. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 4,17M., linderando con Departamento 203; de este punto hacia el Oeste en 0,6M., linderando con Departamento 203; de este punto hacia el Norte en 3,53M., linderando con Departamento 203; de este punto hacia el Oeste en 0,05M., linderando con Departamento 203 y desde este punto hacia el Norte en 1,00M., linderando con espacio aéreo. AREA: 62,61M2. ALICUOTA: 0,0648%. AREA DE TERRENO: 45,27M2. AREA COMUNAL: 8,58M2. AREA TOTAL: 71,19M2.

Dirección del Bien: Suite Departamento 202 Edificio Velero

Superficie del Bien: 62,61 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Impreso por: mayra_cavallos

Sigré

jueves, 25 de enero de 2018

Page 2 de 6

0000008699

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD
HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 684

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de enero de 2018

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914005	21/10/2017 11:12:37	63955		DEPARTAMENT	Urbano O 201

Linderos Registrales:

3.2.1.- DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta alta del edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio máster con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón. Las medidas y linderos de este Departamento 201 son las siguientes: POR ARRIBA: Linderos con espacio aéreo. POR ABAJO: Linderos con Departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 3,30M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Norte en 1,64M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Este en 2,67M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Norte en 0,03M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Este en 1,62M., linderando con Suite 202., de este punto hacia el Norte en 0,05M., linderando con Suite 202., y desde este punto hacia el Este en 4,45M., linderando con espacio aéreo. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 3,00M., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur en 1,34m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Oeste en 6,49M., linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,29M., linderando con espacio aéreo. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,11M., linderando con área comunal 201; de este punto hacia el Oeste en 0,17M., linderando con área comunal y desde este punto hacia el Norte en 8,11M., linderando en parte con área comunal 201 y parte de Suite 202. AREA: 138,19M2. ALICUOTA: 0,1430%. AREA DE TERRENO: 99,92M2. AREA COMUNAL: 18,93M2. AREA TOTAL: 157,12M2.

Dirección del Bien: Departamento 201 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914001	21/10/2017 10:14:44	63950	175,70 M2.	DEPARTAMENT	Urbano O 101+PATIO 101

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 101 + PATIO 101 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta baja del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón, porch, patio. La medidas y linderos de este departamento 101 son las siguientes: POR ARRIBA: Linderos en parte con departamento 201 y suite 202. POR ABAJO: Linderos con terreno del edificio. POR EL NORTE: Partiendo del oeste al este en 3,70m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el norte en 0,14m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el este en 1,60m linderando con patio de departamento 101, de este punto hacia el norte en 0,19m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el este en 2,45M linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el sur en 0,63m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el este en 0,52m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el sur en 0,13m linderando con patio departamento 101 y de este punto hacia el este en 0,60m linderando con patio departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del este al oeste haciendo un arco en 10,66m linderando con área exterior. POR EL ESTE: Partiendo del norte hacia el sur en 4,54m linderando con patio 101 de este punto hacia el este en 4,98m linderando con patio 101 de este punto hacia el sur en 1,07m linderando con propiedad particular, de este punto hacia el este en 3,00m linderando con garaje 101, de este punto hacia el sur en 3,21m linderando con garaje 101, de este punto hacia el este en 0,50m linderando con garaje 101, de este punto hacia el norte en 0,10m linderando con garaje 101, de este punto hacia el este en 0,50m linderando con garaje 101 y desde este punto hacia el este en 0,50m linderando con garaje 101 y desde este punto hacia el sur en 5,26m linderando con parte del garaje 101 y área exterior. POR EL OESTE: Partiendo del sur hacia el norte en 2,56m linderando con comunal 101, de este punto hacia el oeste en 0,24 linderando con comunal 101, de este punto hacia el norte en 4,51m linderando con parte de la bodega 101 y del área comunal 101, de este punto hacia el oeste en 1,66M. LINDERANDO CON PARTE DE LA BODEGA 101 Y ESCALERA DE ACCESOS A PLANTA ALTA Y DESDE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE en 10,27m linderando con departamento 102. DEPARTAMENTO 101 Área neta: 175,70 m2. ALICUOTA: 0,1818% AREA DE TERRENO: 127,04, AREA COMUNAL: 24,07 AREA TOTAL: 199,77

PATIO 101: Conformado por el espacio propiamente mencionado de patio, de uso exclusivo del departamento 101. Las medidas y linderos de este patio 101 son las siguientes: Por Arriba: Linderos con espacio aéreo.

Por Abajo: Linderos con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 10,24m., linderando con propiedad privada. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 4,89m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el norte en 4,54m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,60m., linderando con departamento 101; desde este punto hacia el norte en 0,13m; linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 0,52m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Norte en 0,63m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 2,45m., linderando con departamento 101; desde este punto hacia el sur en 0,19m linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 1,60m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Sur en 0,14m., linderando con departamento 101 y desde este punto hacia el Oeste en 3,70m., linderando con departamento 101. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 10,34m., linderando con propiedad privada.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., linderando con patio 102. Área neta: 58,84m2. Alicuota: 0,0609% AREA DE

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD
HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 684

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de enero de 2018

TERRENO: 42,54 AREA COMUNAL: 8,06m2 AREA TOTAL 66.90

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Superficie del Bien: 175,70 M2.

Solvencia: EL DEPARTAMENTO Y PATIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914004	21/10/2017 11:09:31	63954		GARAJE 106	Urbano

Linderos Registrales:

3.1.8.-GARAJE 106 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 106 son las siguientes: POR ARRIBA: Linderos con espacio aéreo. POR ABAJO: Linderos con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 2,70m., linderando con área complementaria. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 2,70m., linderando con área pública (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,50M., linderando con área complementaria. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 4,50M., linderando con área complementaria. AREA: 12,15M2. ALICUOTA: 0,0126%. AREA DE TERRENO: 8,78M2. AREA COMUNAL: 1,66M2. AREA TOTAL: 13,81M2.

Dirección del Bien: GARAJE 106 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914009	21/10/2017 11:32:06	63959	173.65 m2.	DEPARTAMENT O 203	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 203 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta alta del edificio, compuesto de sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, 2 dormitorios con baño, dormitorio, baño general, balcón. las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: POR ARRIBA: Linderos con espacio aéreo, POR ABAJO: Linderos con departamento 102 y en parte con departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del oeste al este en 4,81m, linderando con espacio aéreo de este punto hacia el norte en 2,72m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el este en 0,27m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el norte en 1,75m, linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el este en 0,29m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el norte en 1,14m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el este en 3,23m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el sur en 0,56m linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el este en 3,36m linderando con espacio aéreo y parte del departamento 202. POR EL SUR: Partiendo del este al oeste en 0,29m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el oeste en 5,19m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el oeste en 5,42m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el norte en 1,32m linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el norte en 1,32m linderando con espacio aéreo y desde este punto en 3,00m linderando con espacio aéreo, POR EL ESTE: Partiendo del norte hacia el sur en 3,53m linderando con suite 202, de este punto hacia el este en 0,60m linderando con suite 202, de este punto hacia el sur en 6,74m linderando con parte de suite 202 y área comunal 201, de este punto hacia el oeste en 2,70m linderando con área comunal 201, de este punto hacia el sur en 4,04m linderando con área comunal 201, de este punto hacia el este en 0,92m linderando con área comunal 201 y desde este punto hacia el norte en 2,60m linderando con área comunal 201, POR EL OESTE: Partiendo del sur hacia el norte en 7,34m linderando con espacio aéreo AREA NETA: 173.65 m2. ALICUOTA: 0,1797%, AREA DE TERRENO: 125,56 AREA COMUNAL 23,79, AREA TOTAL: 197,44

Dirección del Bien: Departamento 203 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Superficie del Bien: 173.65 m2.

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914003	21/10/2017 11:03:18	63953	144,59 m2.	DEPARTAMENT O 102 +PATIO	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 102 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta baja del edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón, porch, patio. Con una área de 144,59 m2.

DEPARTAMENTO 102. Departamento ubicado en la planta baja del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social,

0000008700

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD
HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 684

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de enero de 2018

comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio máster con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general balcón, porche, patio. Las medidas y linderos de este departamento 102 son las siguientes: Por Arriba: Linder a en parte departamento 201. Por Abajo: Linder a con terreno del Edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 3,23m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Sur en 0,36m., linderando con patio 102 y desde este punto hacia el Este en 3,36m., linderando con patio 102. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 9,45m., linderando con parte de garaje 104 y garaje 105. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 10,27m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 2,10m., linderando con escalera de acceso a planta alta; de este punto hacia el sur en 3,95m., linderando con escalera de acceso a segunda planta; de este punto hacia el este en 0,92m., linderando con comunal 101 y desde este punto hacia el Sur en 2,76m., linderando con escalera de acceso al edificio. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,24m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el este en 0,96m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el norte en 3,03m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el oeste en 2,99m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el norte en 1,15m., linderando con propiedad privada; de este punto hacia el este en 4,78m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Norte en 2,64m., linderando con patio 102; de este punto hacia el este en 0,27m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Norte en 1,75m., linderando con patio 102; de este punto hacia el este en 0,29m., linderando con patio 102 y desde este punto hacia el norte en 0,94m., linderando con patio 102.

AREA NETA: 144,59m2 ALICUOTA: 0,1496%, AREA DE TERRENO: 104,54 AREA COMUNAL: 19,81 AREA TOTAL: 164,40

PATIO 102: Conformado por el espacio propiamente mencionado de patio, de uso exclusivo del departamento 102. Las medidas y linderos de este Patio 102 son las siguientes: Por Arriba: Linder a con espacio aéreo. Por Abajo: Linder a con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 8,27m., linderando con propiedad particular. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 3,36m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el norte en 0,36m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 3,27m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el Sur en 0,94m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 0,29m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el sur en 1,75m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el Oeste en 0,27m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el sur en 2,64m., linderando con departamento 102 y desde este punto hacia el Oeste en 4,78m., linderando con departamento 102. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,02m., linderando con patio 101. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 10,47m., linderando con propiedad particular. AREA NETA: 52,60m2 ALICUOTA: 0,0544%, AREA DE TERRENO: 38,03 AREA COMUNAL: 7,21 AREA TOTAL: 59,81.

Dirección del Bien: Departamento 102 + Patio 102 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Superficie del Bien: 144,59 m2.

Solvencia: EL DEPARTAMENTO Y PATIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914010	21/10/2017 11:36:37	63960	52,06 m2.	GARAJE 107	Urbano

Linderos Registrales:

GARAJE 107 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, con un área cubierta y su ingreso a esta (capacidad 2 vehículos).

Las medidas y linderos de este garaje 107 son las siguientes. Por arriba: linder a con parte del departamento 203 y espacio aérea. Por abajo: linder a con terreno del edificio. Por el norte: partiendo del oeste al este en 2,99m, linderando con departamento 102, por el sur: partiendo del este al oeste en 4,50m, linderando con área particular. (Vereda frontal), por el este: partiendo del norte hacia el sur en 3,03m, linderando con departamento 102, de este punto hacia el oeste en 0,91m, linderando con departamento 102, de este punto hacia el sur en 3,34m, linderando con departamento 102, de este punto hacia el oeste en 0,81m, linderando con área complementaria y desde este punto hacia el sur en 6,95m, linderando con área complementaria. Por el oeste: partiendo del sur hacia el norte en 13,36, linderando con propiedad privada. Área neta: 52,06m2. Alícuota: 0,0539%. Área de terreno: 37,64m2. Área comunal: 7,13m2. Área total: 59,19m2.

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Superficie del Bien: 52,06 m2.

Solvencia: EL GARAJE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340914012	21/10/2017 11:43:55	63962	11,18 m2.	GARAJE 105	Urbano

Linderos Registrales:

GARAJE 105 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado

Impreso por: mayra_cavallos

Sigre

jueves, 25 de enero de 2018

Pag 5 de 6

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD
HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 684

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de enero de 2018

de garaje, esta es un área descubierta.

Las medias y linderos de este garaje 105 son las siguientes. Por arriba: lindera con espacio aéreo. Por abajo: lindera con terreno del edificio. Por el norte: partiendo del oeste al este en 2,62m, linderando con área complementaria. Por el sur: partiendo del este al oeste en 2,62m, linderando con área pública, (vereda). Por el este: partiendo del norte hacia el sur en 4,56m, linderando con área complementaria. Por el oeste: partiendo del sur hacia el norte en 4,52m, linderando con área complementaria. Área neta: 11,18m². Alcuota: 0,0116. Área de terreno: 8,08m². Área comunal: 1,53m². Área total: 12,71m².

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Superficie del Bien: 11,18 m².

Solvencia: el garaje descrito se encuentra libre de gravamen.

5.- Observaciones:

SUBDIVISION DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

ESPACIOS A FAVOR DE LOS CÓNYUGES JOSE RODRIGO FLORES Y LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBAÑO:

DEPARTAMENTO 102

PATIO 102

DEPARTAMENTO 203

GARAJE 105

GARAJE 106

GARAJE 107

ESPACIOS A FAVOR DE LOS CONYUGES ANTONIO JAVIER GUERRERO SOLANO Y LETTY RAQUEL MOSQUERA BURBAÑO:

DEPARTAMENTO 101

PATIO 101

DEPARTAMENTO 201

SUITE DEPARTAMENTO 202

GARAJE 101

GARAJE 202

GARAJE 103

GARAJE 104

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-003-000024618



20171308001P03494

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P03494						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN DE UN INMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704209269	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704209269	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO
Natural	GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200671279	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706961495	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

694

0000008702

2017	13	08	01
------	----	----	----



ESCRITURA DE SUBDIVISION DEL EDIFICIO VELERO.

OTORGA:

JOSÉ RODRIGO BOHORQUEZ FLORES, LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO, ANTONIO JAVIER GUERRERO SOLANO Y LETTY RAQUEL MOSQUERA BURBANO.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy viernes veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los cónyuges JOSE RODRIGO BOHORQUEZ FLORES, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, dos, cero, nueve, dos, seis guion nueve, por sus propios derechos y en representación de sus esposa la señora LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, cero, dos, tres, cero, dos guion cuatro, tal como lo indica el poder Especial N. 20171701003P03892, celebrado en la Notaría Tercera del cantón Quito, el cual se adjunta a la presente en copias certificadas como documento habilitante, los cónyuges se encuentran domiciliado en Bosque de San Pedro, casa numero cuarenta

Maribel

Escritura.

A Y Miguel Angel, Sector la Primavera, parroquia Cumbaya, cantón Quito, y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 023550652, correo electrónico laurabohor@hotmail.com, y por otra parte los cónyuges ANTONIO JAVIER GUERRERO SOLANO, portador de la cedula de ciudadanía número cero, dos, cero, cero, seis, siete, uno, dos, siete guion nueve, y la señora LETTY RAQUEL MOSQUERA BURBANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, nueve, seis, uno, cuatro, nueve guion cinco, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle Francisco Feijo N42-50 y Mariano Echeverria, Edificio NOVA, Departamento PB-02 de la ciudad de Quito, y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 022551628, correo electrónico antonioguerrerosolano@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las ultimas elecciones, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de SUBDIVISION, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de

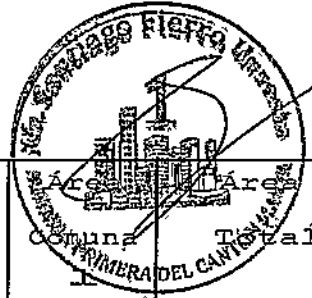
0000008703



esta Escritura Pública de SUBDIVISION, cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de SUBDIVISION, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la otorgación y celebración de la presente Escritura Pública de SUBDIVISION por una parte los cónyuges JOSE RODRIGO BOHORQUEZ FLORES, por sus propios derechos y, en representación de sus esposa la señora LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO, tal como lo indica el poder Especial N. 20171701003P03892, celebrado en la Notaria Tercera del cantón Quito, el cual se adjunta a la presente en copias certificadas como documento habilitante; y, por otra parte comparecen por sus propios derechos los cónyuges ANTONIO JAVIER GUERRERO SOLANO y la señora LETTY RAQUEL MOSQUERA BURBANO, de estado civil casados entre sí. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes declaran que son legítimos copropietarios del edificio "VELERO" con código catastral N° 1-34-09-14-000 está ubicado en el sitio Piedra Larga, en la Urbanización Ciudad del Mar LOTE 04-14, de la parroquia San Mateo, anteriormente parroquia Manta, del Cantón Manta,

Provincia de Manabí y presenta las siguientes medidas y linderos: Medidas y linderos según escritura: **POR EL FRENTE:** 37,27 m. - Lindera Con vía 4. **POR ATRÁS:** 18,63 m. - Lindera con área verde. **POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00 m. - Lindera con lote 04-18. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,00 m. - Lindera con área verde. **ÁREA TOTAL:** 698.76M². a) Dicho cuerpo de terreno fue adquirido por los comparecientes por parte del señor Fabián Alberto Abad Vallejo y los cónyuges señor Luis Guillermo Carpio Rivera y señora Rossana del Carmen Frixone Astorga mediante escritura pública de Transferencia Fiduciaria y compraventa otorgada en la ciudad de Manta, ante la Notaria Segunda del cantón manta el 12 de Mayo del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismos cantón el 27 de Mayo del 2015; b) Mediante Resolución Administrativa N. 006-ALC-M-JOZC-2017, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño alcalde del GAD-MANTA, de fecha dos de Junio del 2017 los copropietarios deciden constituir dicho edificio en Propiedad Horizontal mediante escritura y Protocolización de Planos la cual fue autorizada en la Notaria Tercera del cantón Quito el 27 de septiembre del 2017 e inscrita en el Registro de la propiedad del Mismo cantón el 21 de Octubre del 2017, quedando dicho edificio constituido de la siguiente manera y hasta la actualidad dicho de todo gravamen:

0000008704



Espacios	Área Neta m ²	% de Alfucuo ta	Área de Terren o	Área de Terren o	Área de Terren o
Departamento 101	175,70	0,1818	127,04	24,07	199,77
Patio 101	58,84	0,0609	42,54	8,06	66,90
Garaje 101	46,25	0,0479	33,44	6,34	52,69
Departamento 102	144,59	0,1496	104,54	19,81	164,40
Patio 102	52,60	0,0544	38,03	7,21	59,81
Garaje 102	42,15	0,0426	30,78	5,66	47,81
Departamento 201	138,19	0,1430	99,92	18,93	157,12
Garaje 102	11,07	0,0115	8,00	1,52	12,59
Salón Departamento 202	62,61	0,0648	45,27	8,58	71,19
Garaje 103	11,19	0,0116	8,09	1,53	12,72
Departamento 203	173,65	0,1797	125,56	23,79	197,44
Garaje 107	52,06	0,0539	37,64	7,13	59,19
Garaje 104	13,45	0,0139	9,72	1,84	15,29
Garaje 105	11,18	0,0116	8,08	1,53	12,71
Bodega 101	2,89	0,0030	2,09	0,40	3,29
Total m2	966, 42	1,000 0	698,76	132,4 2	1.098,8 4

TERCERO.- SUBDIVISION: Con los antecedentes expuestos los comparecientes copropietarios deciden subdividirse dichos departamentos a manera personal de la siguiente manera: 1.- ESPACIOS A FAVOR DE LOS
CONYUGES JOSE RODRIGO BOHÓRQUEZ FLORES Y LAURA DEL

PILAR, MOSQUERA BUREANO: a) DEPARTAMENTO 102.
Departamento ubicado en la planta baja del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón, porch, patio. Las medidas y linderos de este departamento 102 son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte departamento 201. Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 3,23m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Sur en 0,36m., linderando con patio 102 y desde este punto hacia el Este en 3,36m., linderando con patio 102. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 9,45m., linderando con parte de garaje 104 y garaje 105. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 10,27m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 2,10m., linderando con escalera de acceso a planta alta; de este punto hacia el sur en 3,95m., linderando con escalera de acceso a segunda planta; de este punto hacia el este en 0,92m., linderando con comunal 101 y desde este punto hacia el Sur en 2,76m., linderando con escalera de acceso al edificio. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,24m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el este en 0,96m., linderando con

0000008705



garaje 106; de este punto hacia el norte en 3,03m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el oeste en 2,99m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el norte en 1,15m., linderando propiedad privada; de este punto hacia el este en 4,78m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Norte en 2,64m., linderando con patio 102; de este punto hacia el este en 0,27m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Norte en 1,75m., linderando con patio 102; de este punto hacia el este en 0,29m., linderando con patio 102 y desde este punto hacia el norte en 0,94m., linderando con patio 102. AREA NETA: 144,59M2, ALICUOTA: 0.1496%, AREA DE TERRENO: 104.54, AREA COMUNAL: 19.81, AREA TOTAL: 164,40. b) PATIO 102: Conformado por el espacio propiamente mencionado de patio, de uso exclusivo del departamento 102. Las medidas y linderos de este Patio 102 son las siguientes: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 8,27M., linderando con propiedad particular. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 3,36m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el norte en 0,36m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 3,27m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el Sur en 0,94m., linderando con departamento 102; de

este punto hacia el oeste en 0,29m.,
linderando con departamento 102; de este punto
hacia el sur en 1,75m., linderando con
departamento 102; de este punto hacia el Oeste
en 0,27m., linderando con departamento 102; de
este punto hacia el sur en 2,64m., linderando
con departamento 102 y desde este punto hacia
el Oeste en 4,78m., linderando con
departamento 102. Por el Este: Partiendo del
Norte hacia el Sur en 3,02m., linderando con
patio 101. Por el Oeste: Partiendo del
Sur hacia el Norte en 10,47m., linderando
con propiedad particular. AREA NETA:
52.60M2, ALICUOTA:0.0544%, AREA DE TERRENO
38.03, AREA COMUNAL: 7.21, AREA TOTAL:
59.81, c) DEPARTAMENTO 203. Departamento
ubicado en la planta alta del
Edificio, compuesto de sala general,
baño social, comedor, cocina - desayunador,
pasillo, dormitorio master con baño -
vestidor, 2 dormitorios con baño,
dormitorio, baño general balcón. Las
medidas y linderos de este departamento son
las siguientes: Por Arriba: Lindera con
espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con
departamento 102 y en parte con
departamento 101. Por el Norte:
Partiendo del Oeste al Este en 4,81m.,
linderando con espacio aéreo; de este
punto hacia el Norte en 2,72m.,

0000008706

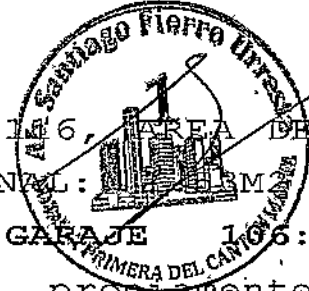


linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el este en 0,27m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el norte en 0,75m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Este en 0,29m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Norte en 1,14m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Este en 3,23m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur en 0,56 m., linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el Este en 3.36m linderando con espacio aéreo y parte del departamento 202.

Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 0,29m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el oeste en 5,19m linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el oeste en 5,42m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Norte en 1,32m., linderando con espacio aéreo y desde este punto en 3,00m., linderando con espacio aéreo. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,53m., linderando con suite 202; de este punto hacia el Este en 0,60m., linderando con suite 202 ; de este punto hacia el Sur en 6,74m., linderando con parte de suite 202 y área comunal 201;

de este punto hacia el Oeste en 2,70m.,
linderando con área comunal 201; de
este punto hacia el Sur en 4,04m.,
linderando con área comunal 201; de este
punto hacia el Este en 0,92m., linderando
con área comunal 201 y desde este
punto hacia el norte en 2,60m., linderando
con área comunal 201. Por el Oeste:
Partiendo del Sur hacia el Norte en
7,34m., linderando con espacio aéreo.
ÁREA NETA: 173.65M², ALÍCUOTA: 0.1797%,
ÁREA DE TERRENO: 125.56, ÁREA COMUNAL:
23.79, ÁREA TOTAL: 197,44. d) GARAJE 105:
Conformado por el espacio propiamente
mencionado de garaje, esta es un área
descubierta. Las medidas y linderos de este
Garaje 105 son las siguientes: Por Arriba:
Lindera con espacio aéreo. Por Abajo:
Lindera con terreno del edificio. Por el
Norte: Partiendo del Oeste al Este en
2,62m., linderando con área
complementaria. Por el Sur: Partiendo
del Este al Oeste en 2,62m., linderando
con área publica, (vereda). Por el Este:
Partiendo del Norte hacia el Sur en
4,56m., linderando con área
complementaria. Por el Oeste: Partiendo
del Sur hacia el Norte en 4,52m.,
linderando con área complementaria. ÁREA

0000008707



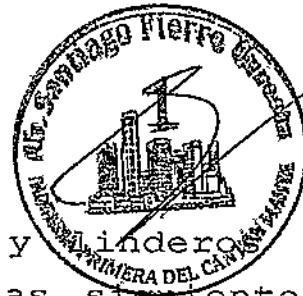
NETA: 11.18M2, ALICUOTA: 0.0126%, AREA DE
TERRENO: 8.08M2, AREA COMUNAL: 1.66M2
AREA TOTAL: 12.71M2. e) **GARAJE 106:**

Conformado por el espacio propiamente
mencionado de garaje, esta es un área
descubierta. Las medidas y linderos de este
Garaje 106 son las siguientes: Por Arriba:
Lindera con espacio aéreo. Por Abajo:
Lindera con terreno del edificio. Por el
Norte: Partiendo del Oeste al Este en
2,70m., linderando con área
complementaria. Por el Sur: Partiendo
del Este al Oeste en 2,70m.,
linderando con área publica, (vereda).
Por el Este: Partiendo del Norte hacia
el Sur en 4,50m., linderando con área
complementaria. Por el Oeste: Partiendo
del Sur hacia el Norte en 4,50m.,
linderando con área complementaria. AREA:
12.15M2, ALICUOTA: 0.0126%, AREA TERRENO:
8.78M2, AREA COMUNAL: 1.66M2, AREA TOTAL:
13.81M2. f) **GARAJE 107:** Conformado por el

espacio propiamente mencionado de garaje,
con un área cubierta y su ingreso a esta,
(capacidad 2 vehículos). Las medidas y
linderos de este Garaje 107 son las
siguientes: Por Arriba: Lindera con parte
del departamento 203 y espacio aéreo. Por
Abajo: Lindera con terreno del edificio.

Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 2,99m., linderando con departamento 102. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 4,50m., linderando con área particular, (vereda frontal). Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,03m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 0,91m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el sur en 3,34m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 0,81m; linderando con área complementaria y desde este punto hacia el sur en 6,95m., linderando con área complementaria. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 13,36m., linderando con propiedad privada. AREA NETA: 52.06M2, ALICUOTA: 0.0539%, AREA DE TERRENO: 37.64M2, AREA COMUNAL: 7.13M2, AREA TOTAL: 59.19M2. 2.- ESPACIOS A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ANTONIO JAVIER GUERRERO SOLANO Y LETTY RAQUEL MOSQUERA BURBANO: a) DEPARTAMENTO 101. Departamento ubicado en la planta baja del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general balcón,

0000008708



porch, patio. Las medidas y linderos de este departamento 101 son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte con departamento 201 y suite 202. Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 3,70m., linderando con patio departamento 101; de este punto hacia el Norte en 0,14m., linderando con patio departamento 101; de este punto hacia el Este en 1,60m., linderando con patio de departamento 101; de este punto hacia el Norte en 0,19 m linderando con patio departamento 101; de este punto hacia el Este en 2,45m., linderando patio departamento 101; de este punto hacia el Sur en 0,63m., linderando patio departamento 101; de este punto hacia el Este en 0,52m., linderando con patio departamento 101; de este punto hacia el Sur en 0,13m., linderando con patio departamento 101 y de este punto hacia el Este en 0,60m., linderando con patio departamento 101. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste haciendo un arco en 10,66m., linderando con área exterior. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,54m., linderando con patio 101; de este punto hacia el este en

4,98m., lindero con patio 101; de este punto hacia el Sur en 1,07m., lindero con propiedad particular; de este punto hacia el este en 3,00m., lindero con garaje 101; de este punto hacia el Sur en 3,21m., lindero con garaje 101; de este punto hacia el Este en 0,50m., lindero con garaje 101; de este punto hacia el Norte en 0,10m., lindero con garaje 101; de este punto hacia el Este en 0,50m., lindero con garaje 101 y desde este punto hacia el Sur en 5,26m., lindero con parte del garaje 101 y área exterior. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,56m., lindero con comunal 101; de este punto hacia el Oeste en 0,24., lindero con comunal 101; de este punto hacia el Norte en 4,15m., lindero con parte de la bodega 101 y del área comunal 101; de este punto hacia el Oeste en 1,66m., lindero con parte de la bodega 101 y escalera de accesos a planta alta y desde este punto hacia el norte en 10,27m., lindero con departamento 102. AREA NETA: 175,70M2, ALICUOTA: 0.1818%, ÁREA DE TERRENO: 127,04, ÁREA COMUNAL: 24.07, ÁREA TOTAL: 199,77. b) PATIO 101: Conformado por el espacio propiamente mencionado de patio, de uso

0000008709



exclusivo del departamento 101. Las medidas y linderos de este patio 101 son los siguientes: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 10,24m., linderando con propiedad privada. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste, en 4,89m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el norte en 4,54m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,60m., linderando con departamento 101; desde este punto hacia el norte en 0,13m; linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 0,52m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Norte en 0,63m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 2,45m., linderando con departamento 101; desde este punto hacia el sur en 0,19m linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 1,60m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Sur en 0,14m., linderando con departamento 101 y desde este punto hacia el Oeste en 3,70m., linderando con departamento 101. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en

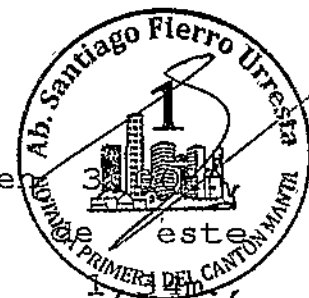
007500000

10,34m., lindero con propiedad privada.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindero con patio 102. AREA NETA: 58.84M2, ALICUOTA: 0.0609%, AREA DE TERRENO: 42,54, AREA COMUNAL: 8.06M2, AREA TOTAL: 66.90.

c) DEPARTAMENTO 201. Departamento ubicado en la planta alta del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón. Las medidas y linderos de este departamento 201 son las siguientes: Por Arriba: Lindero con espacio aéreo. Por Abajo: Lindero con departamento 101. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 3.30m., lindero con suite 202; de este punto hacia el Norte en 1,64m., lindero con suite 202; de este punto hacia el Este en 2,67m., lindero con suite 202; de este punto hacia el Norte en 0,03m., lindero con suite 202; de este punto hacia el este en 1,62m., lindero con suite 202., de este punto hacia el Norte en 0,05m., lindero con suite 202., y desde este punto hacia el este en 4,45m., lindero con espacio aéreo. Por el Sur:

0000008710



Partiendo del Este al Oeste en 1,54m.,
linderando con espacio aéreo;
punto hacia el sur en 1,54m.,
linderando con espacio aéreo; de este
punto hacia el oeste en 6,16m.,
linderando con espacio aéreo y desde este
punto hacia el oeste en 6,49m.,
linderando con espacio aéreo. Por el
Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en
7,29m., linderando con espacio aéreo. Por
el Oeste: Partiendo del Sur
hacia el Norte en 2,11m.,
linderando con área comunal 201; de
este punto hacia el oeste en 0,17m.,
linderando con área comunal y desde este
punto hacia el norte en 8,11m.,
linderando en parte con área comunal
201 y parte de suite 202. AREA:
138,19M2, ALICUOTA: 0.1430%, AREA DE
TERRENO: 99.92M2, AREA COMUNAL: 18.93M2,
AREA TOTAL: 157,12M2. d) SUITE DEPARTAMENTO
202. Suite Departamento ubicado en la
planta alta del Edificio, compuesto de
sala general, baño social, comedor,
cocina - desayunoador, pasillo, dormitorio
master con baño - vestidor, balcón. Las
medidas y linderos de esta suite
departamento son las siguientes: Por
Arriba: Lindera con espacio aéreo Por

Abajo: Lindera con departamento 101. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 5,00m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur 0,20m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el este en 3,44m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur en 1,20m., linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el este en 1,00m., linderando con espacio aéreo. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 1,62m., linderando con departamento 201; de este punto hacia el Sur 0,03m., linderando con departamento 201; de este punto hacia el Oeste en 2,67m., linderando con departamento 201; de este punto hacia el Sur 1,64m., linderando con departamento 201; de este punto hacia el Oeste en 3,30m., linderando con departamento 201; de este punto hacia el Sur en 1,00m., linderando con departamento 201 y desde este punto hacia el Oeste en 1,20m., linderando con área comunal 201. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,62m., linderando con espacio aéreo. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 4,17m., linderando con departamento 203; de este punto hacia el

0000008711



Oeste en 0,6m., linderando departamento 203; de este punto hacia el Norte en 3,53m., linderando con departamento 203; de este punto hacia Oeste en 0,05m., linderando con departamento 203 y desde este punto hacia el Norte en 1,00m., linderando con espacio aéreo. AREA: 62.61M2, ALICUOTA: 0.0648%, AREA DE TERRENO: 45.27M2, AREA COMUNAL: 8.58M2, AREA TOTAL: 71.19M2 e) **GARAJE 101**: Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, con un área cubierta y su ingreso a esta, (capacidad para 2 vehículos). Las medidas y linderos de este Garaje 101 son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte departamento 201 y espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 3,00m., linderando con patio 101. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 3,27m., linderando con área pública, (vereda). Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 13,42m., linderando con propiedad privada. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 7,11m2., linderando con área complementaria; de este punto hacia el oeste en 1,06m., linderando con área complementaria; de este punto hacia el

norte en 3,17m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 0,50m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el sur en 0,10m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 0,50m., linderando con departamento 101 y desde este punto hacia el norte en 3,21m., linderando con departamento 101. AREA: 46.25M², ALICUOTA: 0.0479%, AREA DE TERRENO: 33.44M², AREA COMUNAL: 6.34M², AREA TOTAL: 52.59M². f) **GARAJE 102**: Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 102 son las siguientes: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 2,21m., linderando con departamento 101. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 2,21m., linderando con área pública, (vereda). Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,01m., linderando con área complementaria. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,04m., linderando con área complementaria. AREA: 11.07M², ALICUOTA: 0.0115%, AREA DE TERRENO: 8.00M², AREA COMUNAL: 1.52M², AREA

0000008712

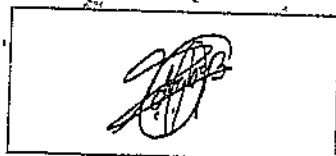


TOTAL: 12.59M². g) GARAJE 103: Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 103 son las siguientes: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 2,24m., linderando con departamento 101. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 2,23m., linderando con área pública, vereda). Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,06m., linderando con área complementaria. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,11m., linderando con área complementaria. AREA: 11.19M², ALICUOTA: 0.0116%, AREA DE TERRENO: 8.09M², AREA COMUNAL: 1.53M², AREA TOTAL: 12.72M². h) GARAJE 104: Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 104 son las siguientes: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 2,70m., linderando con área complementaria. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 2,68m., linderando con área pública,

(vereda). Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,13m., linderando con área complementaria. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,21m., linderando con área complementaria. ÁREA NETA: 13.45M2, ALÍCUOTA 0.0139%, ÁREA DE TERRENO: 9.72M2, ÁREA COMUNAL: 1.84M2, ÁREA TOTAL: 15.29M2. Dichos departamentos y garajes se subdividen entre ellos para lo cual se traspasan el dominio total, el uso, goce y abuso de los mismos y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir, quedando solamente la bodega 101 para uso comunal de todos los copropietarios. CUARTA.- CUANTIA FORMA DE PAGO.- La Cuantía para esta clase de actos por su naturaleza en Indeterminada. QUINTA.- AUTORIZACION PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Los comparecientes autorizan al portadora de la presente escritura para que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. SEXTA.-DOCUMENTACIÓN HABILITANTE: Se tiene por incorporados todos los documentos habilitantes exigidos por la ley para estos casos. LA DE ESTILO. - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado por el Abogado JORGE GUANOLUISA G. matricula número 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704209269

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA LAURA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: BOHORQUEZ GONZALO

Nombres de la madre: FLORES CARLOTA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-081-78737



176-081-78737

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

020067127-9

GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUSCRIPCIÓN: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PARROQUIA

ESTADO CIVIL: CASADO
LETO: RAQUEL
MOSQUERA BURBANO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

CIUDAD: QUITO
AL: MOJERO CHAVES

FECHA DE EMISIÓN: 2015-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-02-18

0000008714

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
OCCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLANO MARI ESTER
LUGAR Y FECHA DE EMBUDO: QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 2015-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-02-18

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005-185
NÚMERO

0200671279
CANTÓN

GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN: 1

FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2017-04-02

CNE
CONVENIO NACIONAL ELECCIONES

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA J. N.
IMP. NCM LU

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... **9**...
fojas útiles.

Manta, a... **29/12/2017**...

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200671279

Nombres del ciudadano: GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: GUERRERO LUIS

Nombres de la madre: SOLANO MARIA ESTELA LIBERTAD

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 171-081-78688



171-081-78688

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

0000008715

Nº 170696149-5

CEDULA Nº

CIUDADANA

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

1961-08-02

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

CASADO

ANTONIO LAMIER

GUERRERO SOLANO

INSTRUCCION

APellidos y Nombres del Padre

MOSQUERA PEDRO

Apellidos y Nombres de la Madre

BURBANO LETICIA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2017-01-05

Fecha de Expiración

2027-01-05

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EL ECUADOR

ELIGE CON

TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

GARANTIZAMOS TU DECISION

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

007

007-212

1706961495

MOSQUERA BURBANO LETICIA RAQUEL

FECHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

JIPIJAPA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 2

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a..... 29/11/2017

1

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raquel de Burbano

Número único de identificación: 1706961495

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: MOSQUERA PEDRO

Nombres de la madre: BURBANO LETICIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 179-081-78712



179-081-78712

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000026261

0000008716



20171701003P03892

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701003P03892					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705023024	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704209269	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P03892					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017, (16:45)					

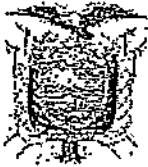


OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705023024	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
OTORGADO A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

46
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000008717



NOTARIA
TERCERA

ria.-



PODER ESPECIAL

OTORGA:

LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO

A FAVOR DE:

JOSE RODRIGO BOHORQUEZ FLORES

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS (M.M.L.)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaría Tercera del cantón Quito, comparece la señora **LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz.



para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, así como solicita se incorporen copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un Poder Especial del siguiente tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente poder especial la señora **LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero dos tres cero dos guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La señora **LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero dos tres cero dos guión cuatro, libre y voluntariamente confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000008718



NOTARIA  
TERCERA

cónyuge señor JOSE RODRIGO BOHONQUEZ VELASTEGUI, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cero nueve dos seis guion veintidós, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos:

UNO.- Para que concurra y realice las gestiones necesarias para cualquier índole, en entidades privadas y públicas, institución seccional o nacional, tales como Municipios, Registro de la Propiedad, para que obtenga la Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble consistente en el lote número cero cuatrocientos catorce (0414), de la Urbanización Ciudad del Mar, parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí; y, DOS.- Para que suscriba la escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal respectiva del bien inmueble referido, ante cualquier Notario Público del país; TRES.- Para que suscriba escrituras de promesa de compraventa, las escrituras de compraventa de las unidades declaradas en propiedad horizontal; y si es del caso, escrituras de compraventa e hipoteca con el BIESS y otras instituciones bancarias, en cualesquier Notaría y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, así como a realizar ratificatorias, modificatorias, aclaratorias, resciliaciones, suscribir los formularios para la transferencia de dominio en el Municipio correspondiente, o cualquier documento que se necesite para este fin.- CUATRO.- Para que negocie, pacte el precio, y reciba los dineros producto de la venta

de los referidos inmuebles declarados en propiedad horizontal.- CINCO.- Para que en su nombre y representación realice todo trámite y gestión y entregue documentación a Bancos, Instituciones Públicas o Privadas, referente a las unidades declaradas en propiedad horizontal, para lo cual queda autorizado para que firme y suscriba a nombre de la mandante todo tipo de documentos públicos o privados, escrituras, recibos, es decir todo lo que sea necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato.- Al Mandatario, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las más amplias facultades especiales para el cabal cumplimiento de este mandato.- El poder es amplio y suficiente para todo efecto que sea necesario, de manera que no se podrá alegar falta o insuficiencia del mismo. Este poder es de cuantía indeterminada, tiene vigencia inmediata. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Vásquez López, con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,

4/6  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000008719



NOTARIA  
TERCERA

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de  
todo lo cual doy fe.-



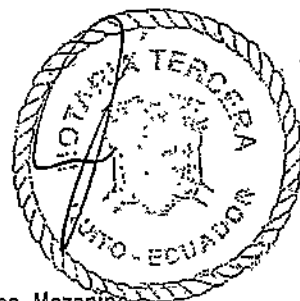
*Laura del Pilar Mosquera Burbano*

LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO  
C.C.

*Jacqueline Vásquez*

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

IDENTIFICACIÓN: 170502302-4

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES: MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-11-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

JOSE RODRIGO BOHORQUEZ

EDUCACIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSQUERA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-18

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
22 DE ABRIL, 2017

029-121-1705023024

CIUDADANA

MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR

APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

**CNE** **Ecuador** **ELIGE CON** **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017** **GARANTIZAMOS TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Yot Kwalluill*  
PJ PRESIDENTE/RA DE LA JRV

*Passa de [Signature]*

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 18 AGO. 2017

*[Signature]*  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8/6  
Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

0000008720



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Laura del Pilar Mosquera Burbano*

Número único de identificación: 1705023024

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BÚRBANO LAURA DEL PILAR

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOHORQUEZ JOSE RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1980

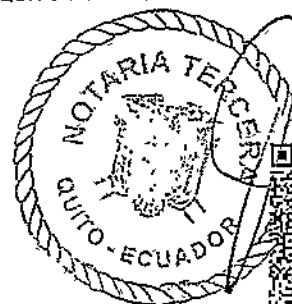
Nombres del padre: MOSQUERA PEDRO

Nombres de la madre: BURBANO ZOILA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-046-68749



177-046-68749

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



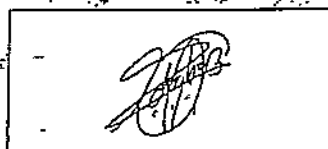
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704209269

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA LAURA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: BOHORQUEZ GONZALO

Nombres de la madre: FLORES CARLOTA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-046-68800



178-046-68800

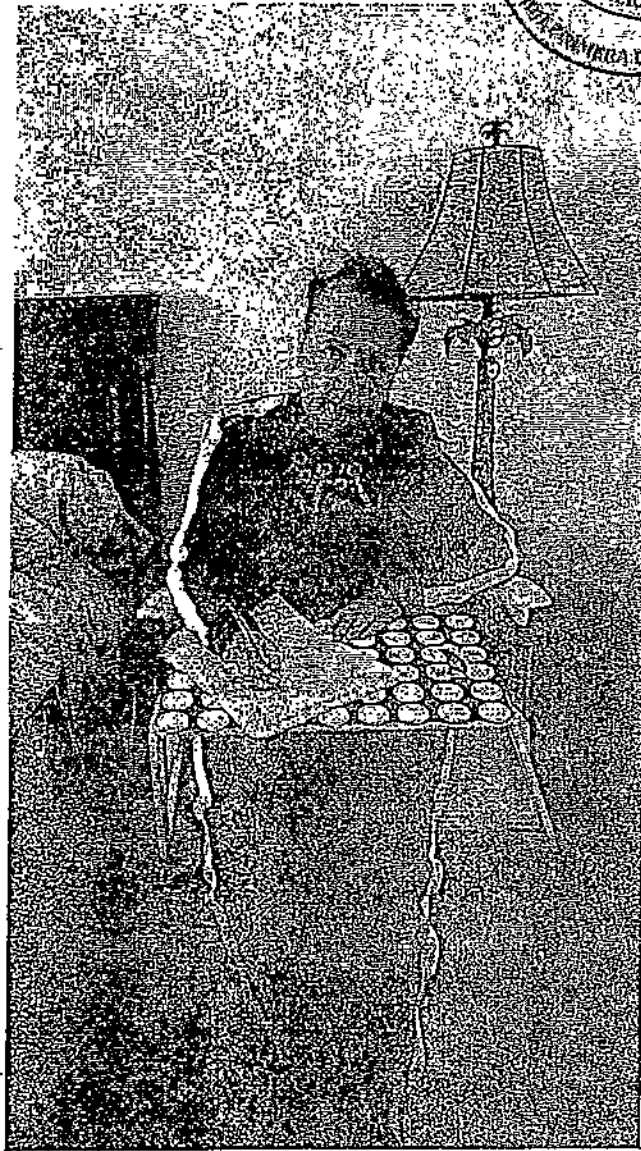
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

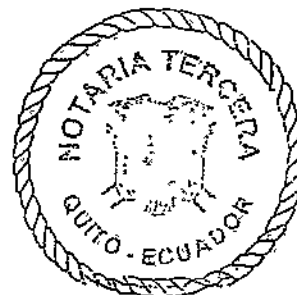


0000008721

6/6



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LAURA DEL PILAR MOSQUERA BURBANO, A FAVOR DE JOSE RODRIGO BOHORQUEZ FLORES, debidamente sellada y firmada en Quito, el **dieciocho** de agosto del año dos mil diecisiete.-



*Jacqueline Vasquez*  
Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en... 06 ..... fojas útiles  
Manta, a 29/11/2017  
1  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

118

0000008722

**FERNANDO PAREDES TUCKER.**

ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - AVALUO  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VERBAL**REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO  
"VELERO".****CAPITULO 1.****DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.**

ART. 1.- EL EDIFICIO "VELERO" ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y ESTÁ SOMETIDO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR CONSIGUIENTE ESTE REGLAMENTO REGIRA LAS RELACIONES DE PROPIEDAD Y COPROPIEDAD DE DICHO EDIFICIO, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, ARMONÍA ENTRE COPROPIETARIOS Y USUARIOS, CONSERVACIÓN, USO Y REPARACIÓN.

ART. 2.- EL EDIFICIO "VELERO" SE COMPONE DE BIENES EXCLUSIVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ÁREAS COMUNES. SON BIENES EXCLUSIVOS LOS QUE PERTENECEN SINGULAR Y EXCLUSIVAMENTE A CADA PROPIETARIO COMO SON LOS DEPARTAMENTOS, SUS TERRAZAS; Y SON BIENES COMUNES TODOS LOS DEMÁS QUE SE DERIVAN COMO TALES EN LA LEY Y EN EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO.

**CAPITULO 2.****DEL EDIFICIO.**

ART. 3.- EL EDIFICIO "VELERO" SE ENCUENTRA UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR LOTE 0474 DEL CANTÓN MANTA, ESTÁ SOMETIDO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, ORDENANZAS Y REGLAMENTOS PERTINENTES. SE COMPONE DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA.

ART. 4.- EN LOS PLANOS DEL EDIFICIO, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE FIJAN LOS LINDEROS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL MISMO, IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS QUE LO CONFORMAN, LOS AMBIENTES QUE INTEGRAN CADA PLANTA ARQUITECTÓNICA Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN, INSTALACIONES Y DEMÁS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO. LOS PLANOS EN REFERENCIA FORMAN PARTE COMPLEMENTARIA DEL PRESENTE REGLAMENTO EL CUAL LO ACEPTAN LOS COPROPIETARIOS COMO ÚNICOS PARA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SU RELACIÓN Y SUS DERECHOS.

TEL: 09956969585 - Dirección: Eloy Ayala y Avenida 26 y 29 #28-01 E-mail: arq.fernandoparedes@gmail.com  
Manta - Ecuador

**EDIFICIO "VELERO".**

PÁG. 18 DE 32

NTO 18

CONTIENE OCHO VISTAS

ESPACIO EN BLANCO

2/8

0000008723

FERNANDO PAREDES TUCKER

ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN - PRESUPUESTOS - AVALÚO  
PERTAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERÍA VIRTUAL

CAROLINA



## DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

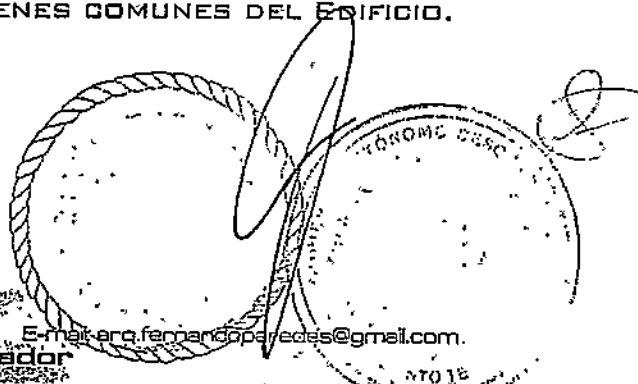
ART. 5.- BIENES EXCLUSIVOS. - LOS DEPARTAMENTOS DE DOMINIO EXCLUSIVO, SINGULAR E INDIVISIBLE DE SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS. EL ACCESO DE ENTRADA A CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS, QUE DELIMITAN EL EDIFICIO CON EL EXTERIOR SON DE PROPIEDAD EXCLUSIVA. LA PROPIEDAD EXCLUSIVA INCLUYE LAS VENTANAS, VIDRIOS, MARCOS Y PUERTAS.

ART. 6.- MANTENIMIENTO. - A CADA PROPIETARIO LE CORRESPONDERÁ CUBRIR POR SU CUENTA LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SUS BIENES EXCLUSIVOS, ASÍ COMO EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS Y DE IMPUESTOS QUE A ELLOS LES CORRESPONDAN.

ART. 7.- BIENES COMUNES. - SON BIENES COMUNES TODOS LOS ELEMENTOS Y PARTES DEL EDIFICIO QUE NO TIENEN CARÁCTER DE BIENES EXCLUSIVOS, LOS CUALES, SOMETIDOS COMO ESTÁN AL RÉGIMEN DE COPROPIEDAD, NO SON SUSCEPTIBLES DE APROPRIACIÓN INDIVIDUAL NI EXCLUSIVA Y SOBRE ELLOS CADA COPROPIETARIO TIENE UN DERECHO INDIVISIBLE, COMUNITARIO Y DEPENDIENTE, CUYA CUOTA SE ESTABLECE EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

ART. 8.- DERECHOS DEL USUARIO. - EL ARRENDATARIO, USUFRUCTUARIO O ACREEDOR ANTICRÉTICO FUTURO, SUSTITUIRÁ AL PROPIETARIO EN SU DERECHO DE USO SOBRE LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO Y EN LAS OBLIGACIONES INHERENTES AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EXCEPCIÓN HECHA DEL PAGO DE LAS EXPENSAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

ART. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. - LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y/O MEJORAS DE LOS BIENES COMUNES ESTARÁN A CARGO DE LOS COPROPIETARIOS SEGÚN LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO. SE EXCEPTÚAN LOS GASTOS DE REPARACIÓN O REEMPLAZO QUE SE ORIGINEN EN LOS ACTOS DE CULPA O DOLO DE ALGÚN COPROPIETARIO O USUARIO, LOS CUALES SERÁN DE CUENTA EXCLUSIVA DEL RESPONSABLE. LOS COPROPIETARIOS ESTARÁN SOLIDARIAMENTE OBLIGADOS AL PAGO DE DAÑOS QUE CAUSEN SUS RESPECTIVOS ARRENDATARIOS, USUARIOS, COMODATARIOS, ACREEDORES ANTICRÉTICOS O EN GENERAL CON LA PERSONA QUE USE SU PROPIEDAD EXCLUSIVA, CON RELACIÓN A LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO.



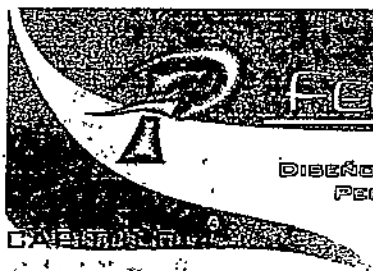
Datos de contacto y correo electrónico.

Teléfono y correo electrónico.

Manabí - Ecuador

EDIFICIO "VELERO".

PÁG. 19 DE 22



**FERNANDO PAREDES TUCKER.**

**ARQUITECTO**

**DISEÑO - CONSTRUCCION - REGALIZACION - PRESUPUESTO - AVALUO,  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VIRTUAL**

**ART. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CO-PROPIETARIOS. - SON DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS:**

- A) EJERCER SUS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE SUS BIENES EXCLUSIVOS, USAR Y DISPONER EN ELLOS EN LA FORMA Y CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EL REGLAMENTO GENERAL Y ESTE REGLAMENTO.
- B) EJERCER SU DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA Y USAR DE ELLOS CON LAS LIMITACIONES Y EN LA FORMA LEGAL Y REGLAMENTARIA.
- C) CONGURRIR CON PUNTUALIDAD A LAS ASAMBLEAS DE COPROPIETARIO EJERCER SU DERECHO DE EXPRESION, DE VOTO, DE PETICIÓN Y, GENERAL, HAGER USO DE LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO LE ASIGNEN COMO MIEMBRO DE ESTE ORGANISMO COLEGIADO.
- D) CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE NORMAN EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS DE ESTE REGLAMENTO, OBEDECER LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS Y DESEMPEÑAR LOS CARGOS Y COMISIONES QUE ÉSTA LE CONFIERA.
- E) PERMITIR AL ADMINISTRADOR LA INSPECCIÓN DE SUS AMBIENTES EN CASO DE DAÑOS EN SUS INSTALACIONES, QUEJAS DE COPROPIETARIOS Y, EN FIN CUANDO ÉSTE LO CONSIDERE NECESARIO.
- F) NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR CON EL NOMBRE, DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO DE LA PERSONA QUE EN AUSENCIA DEL COPROPIETARIO POR MÁS DE DOS DÍAS, QUEDARÁ ENGARGADA DE LA CUSTODIA DE LAS LLAVES DE SU DEPARTAMENTO A FIN DE QUE ACTÚE EN CASO DE INCENDIO, ACCIDENTE RUPTURA DE CUALQUIER INSTALACIÓN Y OTROS CASOS DE EMERGENCIA.
- G) INTRODUCIR CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS CONTRATOS DE ENAJENAMIENTO, LIMITACIÓN DE DOMINIO, COMODATO, ARRENDAMIENTO O ANTICRESIS, ETC., QUE CELEBRE EL COPROPIETARIO RESPECTO A SUS BIENES EXCLUSIVOS EN VIRTUD DE LO CUAL EL ADQUIRIENTE O EL USUARIO SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PRESENTE REGLAMENTO Y A LAS RESOLUCIONES GENERALES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.
- H) CONTRIBUIR Y PAGAR OPORTUNAMENTE LOS GASTOS Y EXPENSAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN, PRIMA DE SEGUROS DEL EDIFICIO Y MEJORAS DE LOS BIENES COMUNES CON ARREGLO A LA TABLA DE CUOTAS QUE SE ESTABLEZCAN DE ACUERDO CON EL CUADRO DE ALÍQUOTAS. ESTAS CUOTAS DEBERÁN SER SATISFECHAS DENTRO DE LOS OCHO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL INTERÉS MÁXIMO COMERCIAL CONVENCIONAL LEGAL SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.

Cel: 0995903588, Correo: G310@yahoo.com, 25/29/28-01

E-mail: arq.fernandoparedes@gmail.com

07-13-06227-703

Manta-Ecuador

**EDIFICIO "VELERO".**

**PÁg. 20 DE 32**

3/8

0000008724

FERNANDO PAREDES TUCKER

ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - VALUOS  
PERTAJE - PROPIEDADES HORIZONTALES - MAQUETERIA VERTICAL

PAGAR LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE ACORDARE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS, ESPECIALMENTE EN CASO DE PRODUCIRSE DETERMINADO DAÑO PARCIAL DEL EDIFICIO; ESTAS CUOTAS SERÁN PAGADAS DENTRO DEL PLAZO QUE SEÑALÉ LA MISMA ASAMBLEA.

J) LOS DEMÁS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, REGLAMENTO Y ORDENANZAS.

K) COLOCAR LA BASURA EN EL LUGAR DESTINADO PARA EL EFECTO, LA MISMA QUE SERÁ DEPOSITADA EN BOLSAS DE PLÁSTICOS HERMÉTICAMENTE CERRADAS.

### DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES.

ART. 11. TABLA DE ALICUOTAS.- LA ALICUOTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE, EN RAZÓN DEL VALOR DE SUS BIENES EXCLUSIVOS, TIENE CADA COPROPIETARIO RESPECTO DE LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO, SE FIJARÁN DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA, LA MISMA QUE ESTABLECE LO QUE CADA DEPARTAMENTO O AMBIENTE REPRESENTA PORCENTUALMENTE CON RELACIÓN AL EDIFICIO.

ESTOS GASTOS ESTARÁN CONTEMPLADOS EN EL RESPECTIVO PRESUPUESTO ANUAL, EL MISMO QUE PODRÁ SER REVISADO POR CIRCUNSTANCIAS SUPERVENIENTES NECESARIAS Y CUYO REAJUSTE SE HARÁ AL AUMENTO DE COSTOS GENERALIZADOS PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO INDICADORES EL AUMENTO DE ÍNDICES DE PRECIOS U OTRAS SITUACIONES QUE ALTEREN LA ECONOMÍA NACIONAL, COMO EL CASO DE AUMENTO SALARIAL POR EFECTOS DE REFORMAS EN LA LEGISLACIÓN LABORAL, PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.

| ESPACIOS               | ÁREA<br>NETA M <sup>2</sup> | % DE<br>GASTOS |
|------------------------|-----------------------------|----------------|
| DEPARTAMENTO 101       | 175,70                      | 18,18          |
| PATIO 101              | 58,84                       | 6,09           |
| GARAJE 101             | 46,25                       | 4,79           |
| DEPARTAMENTO 102       | 144,59                      | 14,96          |
| PATIO 102              | 52,60                       | 5,44           |
| GARAJE 102             | 12,15                       | 1,26           |
| DEPARTAMENTO 201       | 138,19                      | 14,30          |
| GARAJE 102             | 11,07                       | 1,15           |
| SUITE DEPARTAMENTO 202 | 62,61                       | 6,48           |
| GARAJE 103             | 11,19                       | 1,16           |
| DEPARTAMENTO 203       | 173,65                      | 17,97          |
| GARAJE 107             | 52,06                       | 5,39           |
| GARAJE 104             | 13,55                       | 1,39           |
| GARAJE 105             | 13,78                       | 1,42           |
| BODEGA 101             | 2,89                        | 0,30           |
| TOTAL M <sup>2</sup>   | 1364,21                     | 100,00         |

SOCIIDAD AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
P.H. # 10. DEL A.D.P. - 006 - ALC-  
APROBACIÓN DE: 17-10-2019

Fecha: 27/04/2019

Por: [Firma]  
Secretaría de Control Urbano

[Firma]  
27/04/2019  
PÁG. 21 DE 32

Identificación: 09550095337 Dirección: Calle 13V y 28V 295 - P.O. 1 - E-mail: arq.fernandoparedes@gmail.com  
Manta - Ecuador

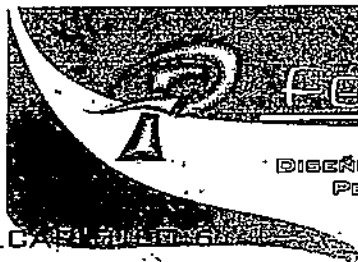
EDIFICIO "VELERO".

**DE LAS PROHIBICIONES.**

ART. 12.- ESTÁ PROHIBIDO A LOS COPROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y EN GENERAL A TODAS LAS PERSONAS QUE EJERZAN DERECHOS DE USO SOBRE BIENES EXCLUSIVOS DEL EDIFICIO:

- A) DAÑAR, MODIFICAR O ALTERAR EN FORMA ALGUNA, NI AÚN A TÍTULO DE MEJORA, LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO.
- B) MODIFICAR LAS DISTRIBUCIONES DE LA TABIQUERÍA, DE LA MAMPOSTERÍA DE SU PROPIEDAD EXCLUSIVA SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA Y EXPRESA ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO, QUIEN A SU VEZ DEBERÁ CONSULTAR A INGENIERO CONSULTOR CAPACITADO, PARA INDAGAR SI LOS CAMBIOS PROPUESTOS SON POSIBLES.
- C) EXAGERAR USO ABUSIVO DE SU DEPARTAMENTO, O AMBIENTE CONTRARIANDO SU DESTINO NATURAL Y OBSTACULIZANDO EL LEGÍTIMO USO DE LOS DEMÁS.
- D) DESTINAR SUS BIENES EXCLUSIVOS A UN OBJETO DISTINTO DE AQUEL PARA EL CUAL FUERON CONSTRUIDOS O USARLOS CON FINES ILÍCITOS, INMORALES CONTRARIOS A ESTE REGLAMENTO Y QUE AFECTEN LAS BUENAS COSTUMBRES, LA TRANQUILIDAD DE LOS COPROPIETARIOS O LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO.
- E) ESTABLECER EN LOS DEPARTAMENTOS: DEPÓSITOS, PENSIONES, TALLERES, FÁBRICAS, Y EN GENERAL DESARROLLAR ACTIVIDADES DISTINTAS DEL DESTINO NATURAL DE LOS MISMOS.
- F) INSTALAR MÁQUINAS QUE CAUSEN RUIDOS, PRODUZCAN VIBRACIONES, INTERFIERAN O DISTORSIONEN LAS ONDAS RADIALES O DE TELEVISIÓN O ALTEREN EL FLUJO DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA.
- G) ALMACENAR SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, TÓXICAS, INSALUBRES O OLIENTES TANTO EN LOS BIENES EXCLUSIVOS COMO EN LOS COMUNES.
- H) UTILIZAR COMO ALMACENAMIENTO, DE REUNIÓN O DE TRABAJO, LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN QUE COMUNICAN SUS DEPARTAMENTOS.
- I) TOCAR MÚSICA O CAUSAR RUIDOS A NIVELES QUE TRASCIENDAN LO TOLERABLE O PERMITIDO.
- J) INTRODUCIR Y MANTENER ANIMALES DOMÉSTICOS QUE, A JUICIO DE LA ASAMBLEA, OCASIONEN ALGÚN TIPO DE MOLESTIAS, DAÑOS O PERJUICIOS A LOS DEMÁS COPROPIETARIOS O BIENES COMUNALES.
- K) PINTAR O COLOCAR LETREROS, SIGNOS, AVISOS O ANUNCIOS EN LAS PAREDES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL EDIFICIO, EN LAS ESCALERAS, EN LAS PUERTAS QUE COMUNICAN LOS DEPARTAMENTOS CON LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y EN GENERAL EN LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO. ÚNICAMENTE CONSTARÁ EN LA PUERTA PRINCIPAL EL NÚMERO IDENTIFICATIVO DEL DEPARTAMENTO.





**FERNANDO PAREDES TUCKER.**

ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN - PRESUPUESTO - AVALÚO  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VIRTUAL

CAPÍTULO PRIMERO

## DE LAS SANCIONES.

ART. 13.- PARA EL CASO DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL O DE ESTE REGLAMENTO INTERNO, SE ESTABLECEN LAS SANCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINAN:

A) AMONESTACIÓN VERBAL EN PRIMERA, Y POR ESCRITO LA SEGUNDA INSTANCIA, POR PARTE DEL ADMINISTRADOR.

B) IMPOSICIÓN DE MULTA DE HASTA UN SMV.

C) LOS QUE INFRINGIEREN LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, SERÁN DEMANDADOS POR EL ADMINISTRADOR EN JUICIO VERBAL SUMARIO ANTE JUEZ COMPETENTE DE ESTA CIUDAD, POR LAS INDEMNIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, PODRÁ ORDENAR INCLUSO LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS Y OBRAS PROHIBIDAS, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE LAS COSAS A SU ESTADO ORIGINAL, ESTA ACCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL.

D) LOS QUE NO PAGAREN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS IMPUESTAS POR LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO, SERÁN DEMANDADOS ANTE UN JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD. POR EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO EN JUICIO EJECUTIVO, QUIEN DEBERÁ ADEMÁS RECLAMAR INTERESES CON LA TASA MÁXIMA CONVENCIONAL PERMITIDA AL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCA LA MORA, PAGADEROS DESDE LA FECHA EN QUE DICHAS CUOTAS SE HICIEREN EXIGIBLES. EL PAGO DE INTERESES NO EXCLUIRÁ EL DE INDEMNIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

TODAS LAS SANCIONES Y ACCIONES LEGALES QUE DEBE EJECUTAR EL ADMINISTRADOR DEBERÁN SER PREVIAMENTE CONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR EL DIRECTOR DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS Y SI LA GRAVEDAD DEL CASO LO JUSTIFICA, A JUICIO DE CUALQUIERA DE ÉSTOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS.

E) SUSPENSIÓN DE UNO O VARIOS SERVICIOS COMUNALES, CUANDO SE ENCUENTREN EN MORA POR DOS O MÁS MESES EN LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

F) PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LA NÓMINA DE COPROPIETARIOS MOROSOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACOSTUMBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

ART. 14.- EL ADMINISTRADOR DEBERÁ ACTUAR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CONOCIDA CUALQUIER ACCIÓN DE INFRACCIÓN O FALTA COMETIDA POR LOS COPROPIETARIOS O ARRENDATARIOS, SALVO QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, NO PUDIERA HACERLO DE INMEDIATO EN CASO DE NEGLIGENCIA COMPROBADA, EL ADMINISTRADOR SERÁ

C270995095462 ID: 60002636 CV: 29/29/28-01 E-mail: arq.fernandoparedes@gmail.com

10111 0525 2701 Manta-Ecuador

EDIFICIO "VELERO".

PÁG. 24 DE 32

5/8

0000008726

**FERNANDO PAREDES TÚCKER**

ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - VALUO  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VIRTUAL



RESPONSABLE DE TODO PERJUICIO QUE OCASIONARE A LOS COPROPIETARIOS SUS BIENES O AL EDIFICIO Y PODRÁ SER DESTITUIDO POR LA ASAMBLEA EN LA QUE SEA DE SU COMPETENCIA.

ART. 15.- CUALQUIER COPROPIETARIO PODRÁ IMPUGNAR ANTE EL JUEZ COMPETENTE DE ESTA CIUDAD, LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA QUE SEAN CONTRARIOS A LA LEY, A LOS REGLAMENTOS O A LAS ORDENANZAS SOBRE LA MATERIA, NO OBSTANTE, LO CUAL, EL ACUERDO SERÁ EJECUTADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS COPROPIETARIOS QUE HUBIEREN VOTADO A SU FAVOR, SALVO QUE EL JUEZ ORDENE LA SUSPENSIÓN. DICHA IMPUGNACIÓN SOLO PODRÁ EJERCITARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SUBSIGUIENTES AL ACUERDO, O A LA NOTIFICACIÓN QUE HICIERE AL COPROPIETARIO SI NO HUBIERE ASISTIDO A LA REUNIÓN EN QUE SE TOMÓ TAL RESOLUCIÓN.

## CAPÍTULO 7

### DE LA ADMINISTRACIÓN

ART. 16. SON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO: LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS, EL DIRECTORIO Y EL ADMINISTRADOR.

ART. 17.- ASAMBLEA DE CO-PROPIETARIOS.- LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS ESTÁ INVESTIDA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SE COMPONE DE LOS COPROPIETARIOS O DE SUS REPRESENTANTES O MANDANTES; REGULA LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO ASÍ COMO LAS RELACIONES DE LOS CONDOMINIOS, AUNQUE NO CONCURRAN A LA ASAMBLEA O VOTEN EN CONTRA.

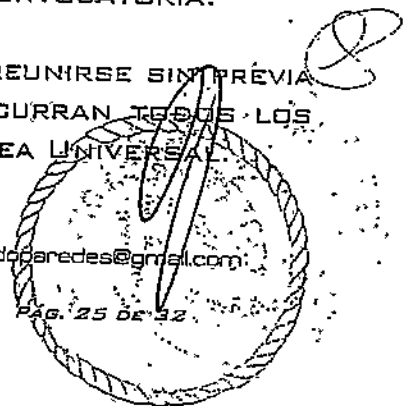
ART. 18.- LA ASAMBLEA ESTARÁ PRESIDIDA POR EL DIRECTOR, Y A FALTA DE ÉSTE POR EL PRIMER VOCAL O SIGUIENTE POR ORDEN DE DESIGNACIÓN. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DEL ADMINISTRADOR Y SECRETARIO.

ART. 19.- SESIONES. - LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS TENDRÁ SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. LAS SESIONES ORDINARIAS SE REALIZARÁN UNA VEZ POR AÑO CALENDARIO Y DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO. LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE REALIZARÁN CUANDO FUEREN CONVOCADAS PARA TRATAR ASUNTOS DETERMINADOS EN LA CONVOCATORIA.

ART. 20.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- LA ASAMBLEA PODRÁ REUNIRSE SIN PREVIA CONVOCATORIA EN CUALQUIER MOMENTO, SIEMPRE QUE CONCURRAN TODOS LOS COPROPIETARIOS, EN CUYO CASO SE TRATARÁ DE UNA ASAMBLEA UNIVERSAL.

Cel. 0995590358 - Dr. Paredes Calle 12 y Avenida 25 y 29 y 28-01 E-mail: arq.fernandoparedes@gmail.com  
Cecav. 04661270 - Manabí - Ecuador

EDIFICIO "VELERO".



ART. 21.- QUÓRUM. - EL QUÓRUM PARA LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA ESTARÁ INTEGRADO POR LA CONCURRENCIA DE COPROPIETARIOS QUE REPRESENTEN EL 51% DE LAS ALÍCUOTAS DEL EDIFICIO. SI NO HUBIERE DICHO QUÓRUM A LA HORA FIJADA PARA QUE SE INSTALE LA ASAMBLEA, ÉSTA PODRÁ INSTALARSE LEGALMENTE Y TOMAR RESOLUCIONES VÁLIDAS UNA HORA DESPUÉS DE LA INDICADA CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE SE NECESITE OTRO QUÓRUM PARA TOMAR CIERTAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER ESPECIAL, SEGÚN LO PRESCRITO EN ESTE REGLAMENTO.

ART. 22.- REPRESENTACIÓN. - LOS COPROPIETARIOS PUEDEN PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA CON TODOS LOS DERECHOS, EN FORMA PERSONAL, O POR MEDIO DE REPRESENTANTES. LA REPRESENTACIÓN SE OTORGARÁ MEDIANTE PODER NOTARIAL O POR MEDIO DE UNA CARTA GRSADA AL DIRECTOR, LOS QUE SE ADJUNTARÁN AL ACTA DE LA RESPECTIVA SESIÓN.

ART. 23.- DERECHO DE ASISTENCIA. - ES EL COPROPIETARIO QUIEN TIENE EL DERECHO DE CONCURRIR A LA ASAMBLEA Y NO SU ARRENDATARIO, COMODATARIO, O USUARIO, SALVO EN LOS CASOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

ART. 24.- DERECHO DE VOTO. - CADA COPROPIETARIO EN LA ASAMBLEA GENERAL TENDRÁ DERECHO A VOTAR EN FORMA CORRELATIVA Y EQUIVALENTE A LA ALÍCUOTA DE DOMINIO QUE CORRESPONDA AL DEPARTAMENTO O AMBIENTE. PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LA ASAMBLEA CADA COPROPIETARIO DEBERÁ JUSTIFICAR ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS EXPENSAS COMUNES, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, MULTAS, INTERESES DE MORA Y DEMÁS VALORES ESTABLECIDOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA CANTIDAD, MEDIANTE CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA ADMINISTRACIÓN.

ART. 25.- VOTACIONES. - LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA SE TOMARÁN POR SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS QUE REPRESENTEN MÁS DEL 51%, SALVO LOS CASOS EN QUE LA LEY Y/O ESTE REGLAMENTO EXIJAN MAYORES PORCENTAJES. CADA COPROPIETARIO TENDRÁ DERECHO A UN VOTO EN PROPORCIÓN A SU ALÍCUOTA.

ART. 26.- SE REQUERIRÁ EL 75% DEL VOTO DE LOS COPROPIETARIOS PARA APROBAR CUALQUIER REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO, LAS DECISIONES SOBRE MEJORAS VOLUNTARIAS Y LA APROBACIÓN DE CUOTAS EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS DECISIONES RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA RESISTENTE, AUMENTOS DE EDIFICACIÓN, CAMBIOS ARQUITECTÓNICOS A LA FACHADA DEL EDIFICIO Y REVER DECISIONES DE LA ASAMBLEA.

ART. 27.- LAS ACTAS.- LAS ACTAS DE LAS SESIONES SE APROBARÁN REDACTANDO EN LA MISMA SESIÓN PARA QUE SURTAN EFECTO INMEDIATO DEBIENDO SER FIRMADAS POR LOS COPROPIETARIOS ASISTENTES, POR EL

6/8

0000008727



**FERNANDO PAREDES TEJEDOR**  
ARQUITECTO  
DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - VACIO  
PERTAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA



Abogado  
Municipio de Manta  
Primera del Cantón Manta

LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS Y CAJA DE LA ADMINISTRACIÓN.  
N) LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES SERÁN REDACTADAS Y APROBADAS EN LA MISMA REUNIÓN, A FIN DE QUE TENGAN EFECTO INMEDIATO. ESTAS LLEVARÁN LA FIRMA DEL DIRECTOR Y DEL SECRETARIO, QUIENES PODRÁN DELEGAR A UNA COMISIÓN DE DOS COPROPIETARIOS, PARA QUE REDACTE EL ACTA, EN CUYO CASO LAS RESOLUCIONES APROBADAS TENDRÁN VIGENCIA INMEDIATA A LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN.

**CAPITULO B**

**DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO**

ART. 29.- EL DIRECTORIO ESTARÁ INTEGRADO POR EL DIRECTOR, DOS VOCALES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, POR EL SECRETARIO Y POR EL ADMINISTRADOR, QUIEN PODRÁ HACER LAS FUNCIONES DE SECRETARIO SI ESTE FALTARE.

ART. 30.- DEL DIRECTORIO. - LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO SERÁN NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS, DURARÁN UN AÑO EN SUS FUNCIONES Y PODRÁN SER REELECIDOS,

ART. 31.- PARA SER DIRECTOR, VOCAL O SECRETARIO SE REQUIERE SER COPROPIETARIO DEL EDIFICIO. LOS CARGOS DEBERÁN SER DESEMPEÑADOS EN FORMA HONORÍFICA. EN CASO DE FALTA O IMPEDIMENTO TEMPORAL O DEFINITIVO DEL DIRECTOR, ACTUARÁ EL PRIMER VOCAL O SIGUIENTES EN ORDEN DE DESIGNACIÓN. CUANDO FALTARE UN VOCAL PRINCIPAL O LOS DOS A SU VEZ, SERÁN CONVOCADOS LOS RESPECTIVOS SUPLENTE.

ART. 32.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR:

- A) EJERCER JUNTO CON EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS COPROPIETARIOS, EN TODO CUANTO SE RELACIONE AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "VELERO".
- B) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS.



**FERNANDO PAREDES TUCKER.**

**ARQUITECTO**

DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - AVALUO  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VIRTUAL

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO. LAS ACTAS ORIGINALES SE LLEVARÁN EN UN LIBRO ESPECIAL A CARGO DEL ADMINISTRADOR.

**ART. 28.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA. - SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:**

- A) NOMBRAR Y REMOVER AL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA Y AL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO Y FIJAR LA REMUNERACIÓN DE ESTE ÚLTIMO.
- B) NOMBRAR COMISIONES PERMANENTES U OCASIONALES QUE FUEREN NECESARIAS.
- C) NOMBRAR UN COMISARIO Y SU RESPECTIVO SUPLENTE.
- D) DISTRIBUIR ENTRE LOS COPROPIETARIOS LAS CUOTAS Y LAS EXPENSAS NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LOS BIENES COMUNES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO PERTINENTE DE ESTE REGLAMENTO.
- E) REFORMAR ESTE REGLAMENTO INTERNO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 26. EL ADMINISTRADOR HARÁ PROTOCOLIZAR E INSCRIBIR LAS REFORMAS PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES.
- F) IMPONER CUOTAS EXTRAORDINARIAS CUANDO HAYA NECESIDAD PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES COMUNES.
- G) AUTORIZAR A LOS COPROPIETARIOS PARA QUE REALICEN MODIFICACIONES O AUMENTOS EN LOS BIENES COMUNES Y EN SUS DEPARTAMENTOS, CUANDO SE HAYA COMPROBADO QUE SON NECESARIOS EN BENEFICIO DEL EDIFICIO O DEPARTAMENTOS.
- H) APROBAR Y/O MODIFICAR EL PRESUPUESTO ANUAL QUE PRESENTE EL ADMINISTRADOR.
- I) SOLICITAR RENDICIÓN DE CUENTAS AL ADMINISTRADOR Y EXAMINARLOS JUNTO CON LOS BALANCES, PRESUPUESTOS E INFORMES QUE PRESENTE, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y DE MANERA ESPECIAL CUANDO ÉSTE TERMINE SU PERÍODO.
- J) SANCIONAR A LOS COPROPIETARIOS QUE INFRINGIEREN EN LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SU REGLAMENTO, O EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO, A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR, EN LOS CASOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.
- K) CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO QUE ESTÉ DETERMINADO EN LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN SU REGLAMENTO, EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y EN EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO, Y QUE SEA DE INTERÉS GENERAL PARA LOS COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO.
- L) REVOCAR Y REFORMAR LAS DECISIONES DEL ADMINISTRADOR CUANDO ÉSTAS NO SE AJUSTEN A LA LEY, A LAS ORDENANZAS, A LOS REGLAMENTOS O NO RESULTAREN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DEL EDIFICIO.

0000008728



**FERNANDO PAREDES TORANZO**  
ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN - PRESUPUESTO  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VERBAL



En caso de FALTA O IMPEDIMENTO DEL ADMINISTRADOR, EL DIRECTOR PROVISIONALMENTE LAS FUNCIONES DE ÉSTE, HASTA QUE LA ASAMBLEA RESUELVA LO CONVENIENTE.

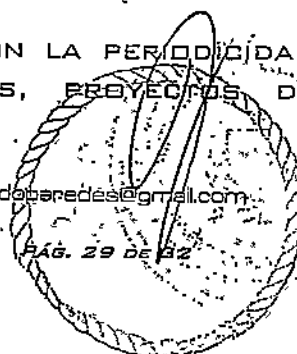
- D) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y EN LA ASAMBLEA, ASÍ COMO LAS DELEGACIONES DADAS POR ÉSTA.
- E) EL DIRECTORIO DICTARÁ LOS REGLAMENTOS E INSTRUCTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ÁREAS COMUNALES, ASÍ COMO PARA LOS MECANISMOS EFECTIVOS DE COBRO DE ALÍCUOTAS. ESTE REGLAMENTO AL SER DICTADOS POR EL PRIMER DIRECTORIO AQUÍ NOMBRADOS NO REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.

ART. 33.- SON FUNCIONES DE LOS VECIALES: CONTRIBUIR CON EL DIRECTOR EN LAS FUNCIONES DE ÉSTE Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.

ART. 34.- DEL ADMINISTRADOR.- EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL PERIODO DE UN AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINITAMENTE, POR PERIODOS IGUALES. PARA SER ADMINISTRADOR NO SE REQUIERE SER COPROPIETARIO DEL EDIFICIO, PERO SÍ QUE SEA MAYOR DE EDAD.

ART. 35.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES. - SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR:

- A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO "VELERO", SOLO O JUNTO CON EL DIRECTOR, EN CUANTO SE RELACIONE AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL MISMO, ESPECIALMENTE SOBRE EL COBRO DE LAS CUOTAS, INTERESES, MULTAS, RECLAMOS, DEMANDAS, ACTOS Y CONTRATOS DETERMINADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY Y REGLAMENTOS, ENTENDIÉNDOSE QUE TENDRÁ LAS FACULTADES, PARA LAS CUALES LOS MANDATARIOS NECESITAN PODER O CLÁUSULAS ESPECIALES DETERMINADAS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.
- B) ADMINISTRAR LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO CON EL MAYOR CUIDADO Y EFICACIA; ARBITRANDO OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA BUENA CONSERVACIÓN DE ÉSTOS Y REALIZAR LAS REPARACIONES QUE FUERAN NECESARIAS.
- C) EFECTUAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO Y EN CASO DE EXCEPCIÓN, CON LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR.
- D) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, CON LA PERIODICIDAD QUE ÉSTA LE SEÑALE, LAS CUENTAS, BALANCES, PROYECTOS DE





**FERNANDO PAREDES TUCKER.**

**ARQUITECTO**

**DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - AVALUO  
PERTATE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VIRTUAL.**

**PRESUPUESTO, ESTADOS DE SITUACIÓN E INFORMES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO CON EL INFORME DEL COMISARIO.**

**E) RECAUDAR DENTRO DE LOS 8 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES, LAS CUOTAS ORDINARIAS A LOS COPROPIETARIOS, Y EN CASO DE MORA, COBRARLAS CONJUNTAMENTE CON LOS INTERESES MORATORIAS Y LAS COSTAS PROCESALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.**

**F) RECAUDAR LAS COSTAS EXTRAORDINARIAS QUE ACUERDE LA ASAMBLEA Y, EN CASO DE MORA DE MÁS DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE FUERON ACORDADAS, COBRARLAS JUDICIALMENTE POR LA VÍA EJECUTIVA, JUNTAMENTE CON LOS INTERESES MORATORIOS Y LAS COSTAS PROCESALES.**

**G) ORDENAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LOS BIE COMUNES DEL EDIFICIO A COSTA DEL COPROPIETARIO O USUARIO CAUSANTE O RESPONSABLE DE ÉSTOS.**

**H) SOLICITAR AL JUEZ LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO, CUYO PRODUCTO INGRESARÁ A LOS FONDOS COMUNALES A SU CARGO.**

**I) CONSERVAR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO, HASTA LOS MONTOS SEÑALADOS POR LA ASAMBLEA.**

**J) CONTRATAR A DOS EMPLEADOS Y OBREROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS BIENES COMUNES Y SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE SU PERSONAL. LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEBERÁN SER APROBADAS POR LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS Y FORMAR PARTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ANUALES.**

**K) INFORMAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA SOBRE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DEBIENDO ADEMÁS PRESENTAR ADEMÁS, EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO PRÓXIMO.**

**L) CONSERVAR EN ORDEN LOS TÍTULOS DEL EDIFICIO, PODERES, COMPROBANTES DE INGRESOS, EGRESOS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL EDIFICIO.**

**M) CONSERVAR COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDO EL EDIFICIO "VELERO", ASÍ COMO DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES GENERALES Y OTROS DOCUMENTOS, TODOS LOS CUALES FORMARÁN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL EDIFICIO. TODA ESTA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEBERÁ ENTREGARLA MEDIANTE ACTA A SU SUCESOR.**

**N) CUSTODIAR Y MANEJAR EL DINERO Y LAS PERTENENCIAS COMUNES, ABRIR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, GIRAR CONTRA ELAS CON**

**TEL: 0995309586 - MONTECACHA, CALLE DEL VELERO 29 y 28 y 31 E-mail: arc.fernandoparedes@gmail.com**

**Monte, Ecuador**

**EDIFICIO "VELERO".**

**PÁG. 30 DE 32**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsa de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado

**FERNANDO PAREDES TUCKER**

ARQUITECTO

DISEÑO - CONSTRUCCION - FISCALIZACION - PRESUPUESTO - EVALUO  
PERITAJE - PROPIEDAD HORIZONTAL - MAQUETERIA VIRTUAL

APROBACION DEL DIRECTOR, EN LOS CASOS DE EXCEPCION, CONFORME  
LO DISPONE EL LITERAL C) DE ESTE ARTICULO. EL ADMINISTRADOR DEBE  
ROTATIVO PARA ADQUISICIONES PEQUEÑAS, CUMPLIR CON EL PAGO DE LAS  
DEUDAS COMUNES Y, EN GENERAL, ADMINISTRAR PROPIEDAD Y  
EFICIENTEMENTE LA GESTION ECONOMICA COMO SU ÚNICO RESPONSABLE.

- D) LLEVAR CON SUJECION A LOS PRINCIPIOS DE LA TECNICA CONTABLE, LA  
CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.
- P) LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE COPROPIETARIOS, ARRENDATARIOS,  
COMODATARIOS, AGREEDORES ANTICREDITICOS Y USUARIOS DEL EDIFICIO,  
CON INDICACION DE SUS RESPECTIVAS CUOTAS DE DERECHOS BIENES  
EXCLUSIVOS Y DEMAS DATOS.
- Q) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.
- R) ATENDER CON PRESTANCIA, ESMERO Y CORTESIA LOS REQUERIMIENTOS O  
SUGERENCIAS DE LOS COPROPIETARIOS.
- S) SUPERVIGILAR DIARIAMENTE AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA  
Y DEMAS TRABAJADORES DEL EDIFICIO.
- T) CONTROLAR Y SUPERVIGILAR LAS INSTALACIONES COMUNALES EN FORMA  
PERIODICA CONTINUA Y SISTEMATICA.
- U) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES Y ORDENES EMANADAS DE  
LA ASAMBLEA GENERAL.
- V) CUMPLIR CON TODAS LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE COMO MANDATARIO  
SEAN CONVENIDAS EN EL RESPECTIVO CONTRATO.
- W) PARA LA CELEBRACION Y SUSCRIPCION DE CUALQUIER CONTRATO, EL  
ADMINISTRADOR DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON LA APROBACION DEL  
DIRECTOR.
- X) CANCELAR CUMPLIDA Y OPORTUNAMENTE TODAS LAS OBLIGACIONES DE  
CARACTER COMUN A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
- Y) EJERCER LOS DEMAS DEBERES Y ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY Y  
LOS REGLAMENTOS.

ART. 36.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. - EL SECRETARIO SERA  
ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR EL PERIODO DE UN AÑO. PODRA SER  
REELECTO EN FORMA INDEFINIDA POR PERIODOS IGUALES. SUS FUNCIONES SON  
DE ASISTIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ELABORAR EL ACTA DE LAS MISMAS,  
ASI COMO COLABORAR EN FORMA DIRECTA CON LAS ACCIONES QUE EJECUTEN EL  
DIRECTORIO Y EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO. SUS FUNCIONES SON  
HONORIFICAS.

ART. 37.- DEL COMISARIO. - SON FUNCIONES DEL COMISARIO, REVISAR LOS  
DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD Y DE ADMINISTRACION EN CUALQUIER INSTANTE E  
INFORMAR AL DIRECTORIO Y/O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS Y PRESENTAR  
ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA GESTION ECONOMICA DEL ADMINISTRADOR.

Cel: 0995909886 - Dirección: Calle 29 y Avenida 29 y 28-01 E-mail: arq.fernandoparedes@gmail.com  
Manta, Ecuador

EDIFICIO "VELERO".

PAGE 32 de





0000008730

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2624777 - 2644777  
Manta, Manabí

911

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA****COMPROBANTE DE PAGO**

134091400052338

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: 1704205269  
NOMBRES: BORRORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO Y OTROS  
RAZÓN SOCIAL: LT.04-14 URB.CIUDAD DEL MAR  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PRECIO**

CLAVE CATASRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PRECIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 05/10/2017 12:43:31  
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 03 de enero de 2018  
TOTAL A PAGAR  
~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1340914000~~

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
certificación de documentos emitidos en notariales  
y devueltos al interesado en...  
fojas útiles.  
Manta, a... 29 DIC. 2017



Ab. Santiago Pantoja Utreras  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

ORIGINAL CLIENTE



## CERTIFICACION

Yo, Fabricio Marcelo Intriago Medina con cédula de identidad No 130762537-4 en calidad de ADMINISTRADOR de la Corporación Social Ciudad del Mar, certifico.

Que el lote 04-4B3P-14 se encuentra al día en sus alícuotas, tiene cancelado hasta el mes de Noviembre del 2017 es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

**CORPORACIÓN SOCIAL  
"CIUDAD DEL MAR"**

**Fabricio Intriago Medina**

**ADMINISTRADOR**

**Ciudad Del Mar**

**052388011**

0000008731

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118178



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSÉ RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

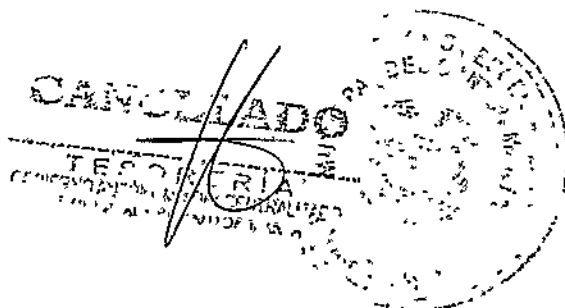
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_ \_ 19 \_ \_ DICIEMBRE \_ \_ 2017 \_ \_

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914005: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 201

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 118174**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
-----MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR-Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, -- 18 -- DICIEMBRE -- 2017 --

**VALIDO PARA LA CLAVE:**

**1340914001: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 101+PATIO 101**

**Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil diecisiete**



0000008732

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118180



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

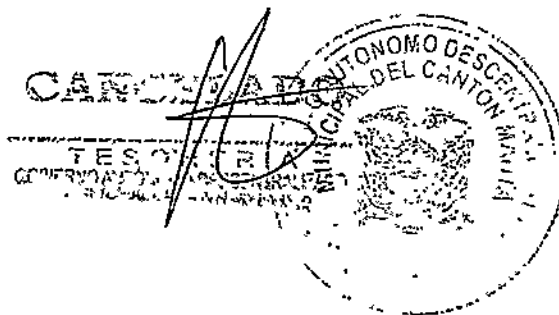
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914002: EDIFICIO VELERO GARAJE 101

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118177



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_ 19 \_\_\_\_ DICIEMBRE \_\_\_\_ 2017 \_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914003: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 102+PATIO 102

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete

**CANCELADO**  
TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000008733

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118176



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914004: EDIFICIO VELERO GARAJE 106

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118175



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

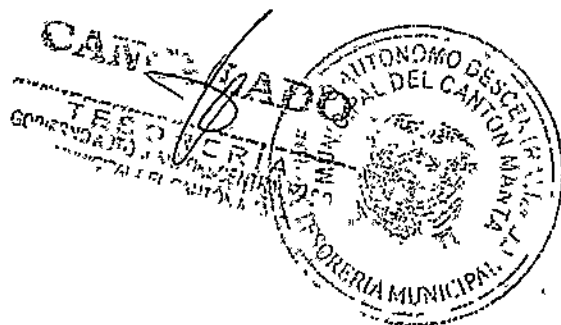
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1340914012: EDIFICIO VELERO GARAJE 105

Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil diecisiete

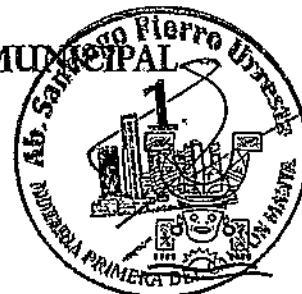


0000008734

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118182



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

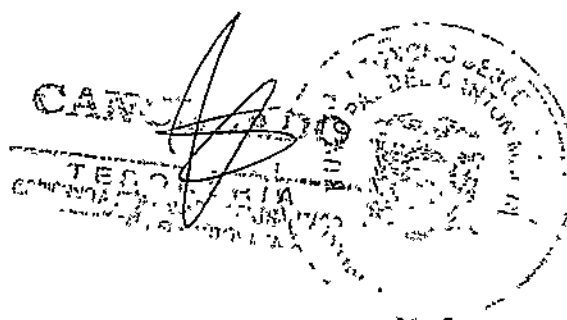
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914011: EDIFICIO VELERO GARAJE 104

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118181



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

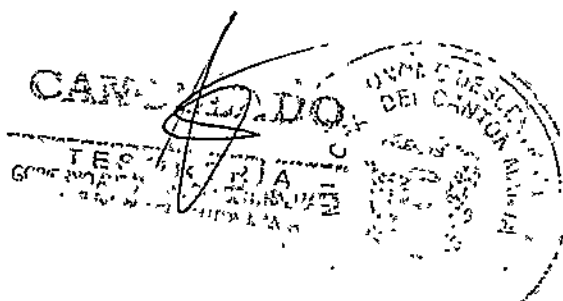
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914010: EDIFICIO VELERO GARAJE 107

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



0000008735

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118184



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914009: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 203

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118183



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914008: EDIFICIO VELERO GARAJE 103

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete

Cant. J. DO  
TEL. 010 222 222 222  
MANTA

0000008736

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118173



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

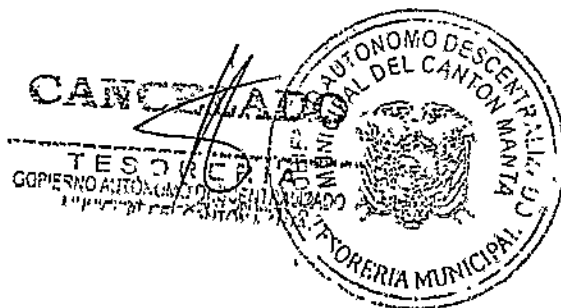
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1340914007: EDIFICIO VELERO SUITE DEPARTAMENTO 202.

Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118185



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL, BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO,  
MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR Y GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1340914006: EDIFICIO VELERO GARAJE 102

Manta, diez y nueve 0 de diciembre del dos mil diecisiete



0000008737

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089232



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada en BURBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO SUITE DEPARTAMENTO 202 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$34810.20 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES 20/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

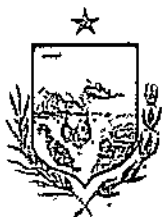
18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089236



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada BURBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 101+PATIO 101 asciende a la cantidad  
de AVÁLUO COMERCIAL PRESENTE  
\$130396.10 CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES 10/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta, \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



0000008738

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089237



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubi URBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 105 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$6214.30 SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES 30/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089238



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada URBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 106 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$6752.30 SEIS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES 30/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

0000008739



Nº 0089239



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada URBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 102+PATIO 102 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$109631.80 CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES 80/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089240



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada BARBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BARBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 201 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$76829.60 SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE DOLARES 60/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0000008740

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089241

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada BURBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 102 asciende a la cantidad  
de AVÁLUO COMERCIAL PRESENTE  
\$6154.70 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES 70/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0089242

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089242



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada BURBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 203 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$96545.20 NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES 20/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

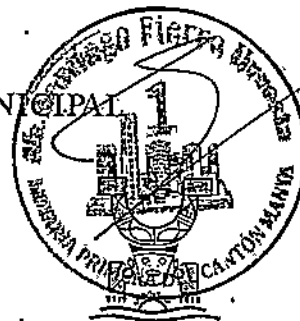
Director Financiero Municipal



0000008741



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089243

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada URBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 103 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$6220.10 SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES 10/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089244



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubi BURBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 107 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$28942.70 VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES 70/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0000008742

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089245

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada en URBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 104 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$7475.70 SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 70/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089246

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER / BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO / MOSQUERA  
ubicada BURBANO LAURA DEL PILAR / MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL  
cuyo EDIFICIO VELERO GARAJE 101 asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$25714.70 VEINTI CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES 70/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



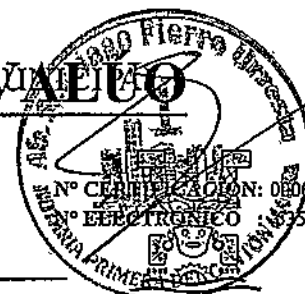


# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 16 de Noviembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-011

Ubicado en: EDIFICIO VELERO, GARAJE 104

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 9.72

### PROPIETARIOS

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

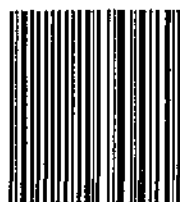
|               |                                                 |
|---------------|-------------------------------------------------|
| TERRENO:      | 2430                                            |
| CONSTRUCCIÓN: | 5045.7                                          |
| AVALÚO TOTAL: | 7475.7                                          |
| SON:          | SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:27:04



0000147096



15200666

15

CONFIRMATION

CONFIRMATION



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1340914011

0000008744



Ficha Registral-Bien Inmueble

63961



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022090, certifico hasta el día de hoy 11/11/2017 12:59:17, la Ficha Registral Número 63961.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1340914011

Tipo de Predio: GARAJE 104

Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 13,45 m<sup>2</sup>

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

GARAJE 104 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta.

Las medidas y linderos de este garaje 104 son las siguientes. Por arriba: linderá con espacio aéreo. Por abajo: linderá con terreno del edificio. Por el norte: partiendo del oeste al este en 2,70m; linderando con área complementaria. Por el sur: partiendo del este al oeste en 2,68m; linderando con área pública (vereda). Por el este: partiendo del norte hacia el sur en 5,13m; linderando con área complementaria. Por el oeste: partiendo del sur hacia el norte en 5,21m; linderando con área complementaria. Área neta: 13,45m<sup>2</sup>. Aliquotá: 0,0139%. Área de terreno: 9,72m<sup>2</sup>. Área comunal: 1,84m<sup>2</sup>. Área total: 15,29m<sup>2</sup>.

**SOLVENCIA:** EL GARAJE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA-VENTA             | COMPRA-VENTA         | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA-VENTA

[1. / 3.] COMPRA-VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRA-VENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO      | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |



VENDEDOR 1709015141 FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CASADO(A) MANTA  
CARMEN  
VENDEDOR 1708754526 CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO CASADO(A) MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

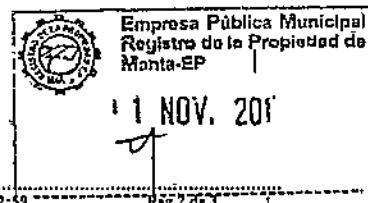
PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

|                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Libro                    | Número de Inscripciones |
| COMPRA VENTA             | 1                       |
| PLANOS                   | 1                       |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 1                       |
| <<Total Inscripciones>>  | 3                       |





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008745



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:59:18 del sábado, 11 de noviembre de 2017

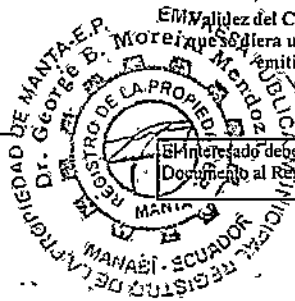
A petición de: MOSQUERA BORBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: KLEIRE SALTOS

1313163599.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

11 NOV 2017

CONTENIDO EN BLANCO

CONTENIDO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE MANABÍ  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
 DEL CANTÓN MANTA

*Manta*

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
 Y REGISTROS**

Fecha: *Manta, 16 de Noviembre de 2017*



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-008

Ubicado en: EDIFICIO VELERO GARAJE 103

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 8.09

**PROPIETARIOS**

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

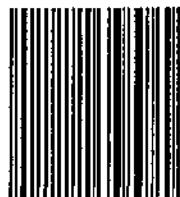
|               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| TERRENO:      | 2022.5                             |
| CONSTRUCCIÓN: | 4197.6                             |
| AVALÚO TOTAL: | 6220.1                             |
| SON:          | SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:40:20



0000147097



#MANTADIGITAL  
 Conectando la ciudad Q

GM

1. 18000000

CONTENIDO EN BLANCO

CONTENIDO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1340914008

0000008747



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022092, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:12:03, la Ficha Registral Número 63958.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: GARAJE 103  
XXXXX

Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Parroquia: SAN MATEO

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Garaje 103 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.5.-GARAJE 103 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 103 son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 2,24m., linderando con Departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 2,23M., Linderando con área pública, (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,06M., linderando con área complementaria. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,11M., Linderando con área complementaria. AREA: 11,19M2. ALICUOTA: 0,0116%. AREA DE TERRENO: 8,09M2. AREA COMUNAL: 1,53M2. AREA TOTAL: 12,72M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA-VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669 27/may./2015             | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct./2017               |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct./2017               |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA-VENTA

1.1.3. COMPRA-VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

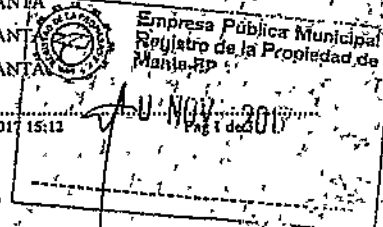
| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Certificación impresa por: imaira jaltos

Ficha Registral: 63958

viernes, 10 de noviembre de 2017 15:12

U-NOV-2017





MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL CASADO(A) MANTA  
 ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO DIVORCIADO(A) MANTA  
 FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CAÑADO(A) MANTA  
 CARMEN  
 CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO CASADO(A) MANTA

## Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 19  
 Número de Repertorio: 8425

Tomo:  
 Folio Inicial:  
 Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

## Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017 /  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 30  
 Número de Repertorio: 8426

Tomo:  
 Folio Inicial:  
 Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

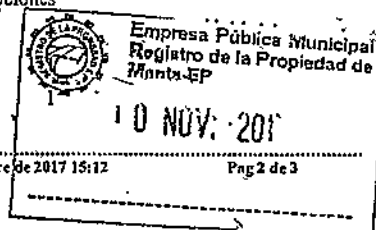
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

## TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro  
 COMPRA VENTA  
 PLANOS  
 PROPIEDADES HORIZONTALES

Número de Inscripciones





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008748

«Total Inscripciones»

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:12:04 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

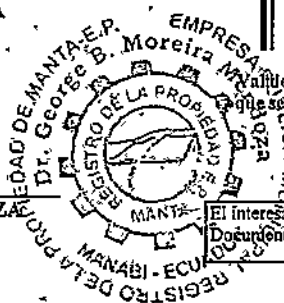
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

10 NOV. 2017

ESTACIO EN BLANCO

ESTACIO EN BLANCO



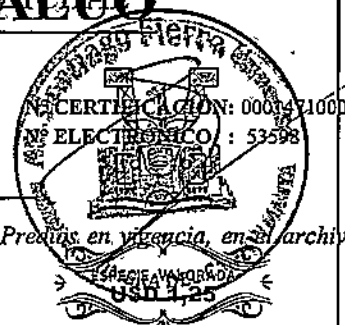
0000008749

Manta

# CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 16 de Noviembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0147100  
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-09-14-006

Ubicado en: EDIFICIO VELERO GARAJE 102

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 8

### PROPIETARIOS

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                                            |
|---------------|--------------------------------------------|
| TERRENO:      | 2000                                       |
| CONSTRUCCIÓN: | 4154.7                                     |
| AVALÚO TOTAL: | 6154.7                                     |
| SON:          | SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalván Maris Nelli, 2017-11-16 12:38:37



0001471000



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

13/09/17-06

0000008750



Callé 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63956



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022087, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:32:04, la Ficha Registral Número 63956.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: GARAJE 102  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017 Parroquia: SAN MATEO  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Garaje 102 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.4.-GARAJE 102 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 102 son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 2,21m., linderando con departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 2,21m., linderando con área pública (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,01M., linderando con área complementaria. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,04M., linderando con área complementaria. ÁREA: 11,07M2. ALICUOTA: 0,0115%. ÁREA DE TERRENO: 8,00M2. ÁREA COMUNAL: 1,52M2. ÁREA TOTAL: 12,59M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notarial: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1709209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANQ LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Certificación impresa por terminal "altos"

Ficha Registral: 63956

viernes, 10 de noviembre de 2017 15:31

Pag 1 de 3



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

10 NOV 2017



VENDEDOR 1709252934 ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO DIVORCIADO(A) MANTA  
VENDEDOR 1709015141 FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CASADO(A) MANTA  
CARMEN  
VENDEDOR 1708754526 CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO CASADO(A) MANTA

**Registro de : PROPIEDADES  
HORIZONTALES**

**[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017 Número de Inscripción: 19 Tomo:  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8425 Folio Inicial:  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**Registro de : PLANOS**

**[ 3 / 3 ] PLANOS**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017 Número de Inscripción: 30 Tomo:  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8426 Folio Inicial:  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

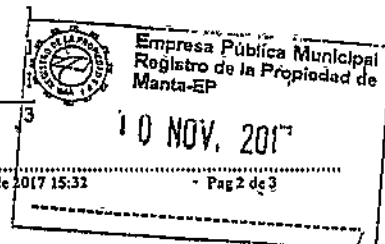
Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

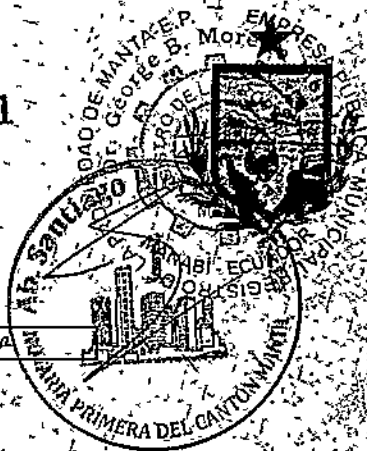
<<Total Inscripciones>>





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008751



Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:32:04 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

*[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]*

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emittiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



# CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

0000008752



Nº CERTIFICACIÓN: 0000008752  
Nº ELECTRONICO: 53603

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 16 de Noviembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**Nº 0147107**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-002

Ubicado en: EDIFICIO VELERO GARAJE 101

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 33.44

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

### PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1704209269

BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO

1705023024

MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR

0200671279

GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER

1706961495

MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8360

CONSTRUCCIÓN: 17354.7

AVALÚO TOTAL: 25714.7

SON: VENTICINCO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:54:36



0000147107



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad

1000000

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

7340914002

0000008753



Ficha Registral-Bien Inmueble

63951



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022092, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:21:21, la Ficha Registral Número 63951.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Garaje 101 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Tipo de Predio: GARAJE N° 1

Parroquia: SAN MATEO

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.3. GARAJE 101 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, con un área cubierta y su ingreso a esta, (capacidad para 2 vehículos). Las medidas y linderos de este Garaje 101 son las siguientes: POR ARRIBA: Linderos en parte Departamento 201 y espacio aéreo. POR ABAJO: Linderos con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 3,00M., linderando con Patio 101. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 3,27m., linderando con área pública (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 13,42M., linderando con propiedad privada. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 7,11M2. Linderando con área complementaria; de este punto hacia el Oeste en 1,06m., linderando con área complementaria; de este punto hacia el Norte en 3,17M., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,50M., linderando con departamento 101; de este punto hacia el Sur en 0,10M., linderando con Departamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,50M., linderando con Departamento 101 y desde este punto hacia el Norte en 3,21M., linderando con Departamento 101. ÁREA: 46,25M2. ALICUOTA: 0,0479%. ÁREA DE TERRENO: 33,44M2. ÁREA COMUNAL: 6,34M2. ÁREA TOTAL: 52,59M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

Cantón/Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

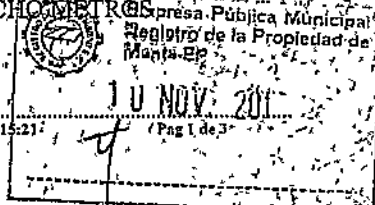
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

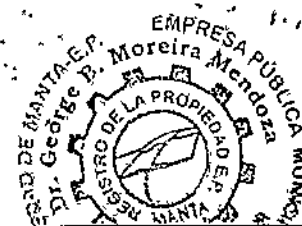
Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTÓN MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social /         | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER     | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709015141 | FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA  |                     |

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

**[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**Registro de : PLANOS**

**[ 3 / 3 ] PLANOS**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

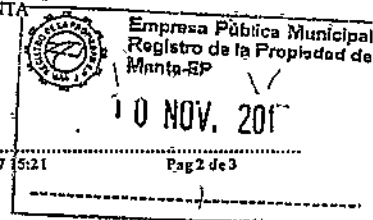
a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008754

Libro  
COMPRA VENTA  
PLANOS  
PROPIEDADES HORIZONTALES  
<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:21:21 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BÚRBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

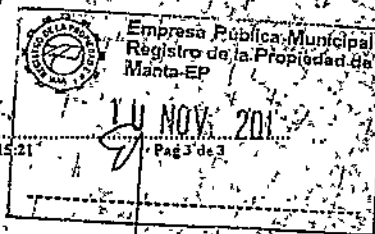


Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



175 40000

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



0000008755

# CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 16 de Noviembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0147329  
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-09-14-007

Ubicado en: EDIFICIO VELERO SUITE DEPARTAMENTO 202

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 45.27

### PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1704209269

BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO

1705023024

MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR

0200671279

GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER

1706961495

MOSQUERA BURBANO-LETY RAQUEL

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11317.5

CONSTRUCCIÓN: 23492.7

AVALÚO TOTAL: 34810.2

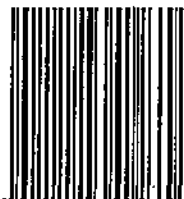
SON: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:16:47.



0000147329



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad Q

GM

44-38861-100

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1340 91 4008

0000008756



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63957



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022092, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:15:33, la Ficha Registral Número 63957.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Suite Departamento 202

Tipo de Predio: SUITE DEPARTAMENTO 202

Parroquia: SAN MATEO

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.2.2.-SUITE DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Suite departamento ubicado en la planta alta del edificio, compuesto de sala general, baño social, comedor, cocina, desayunador, pasillo, dormitorio máster con baño - vestidor, balcón. Las medidas y linderos de esta Suite Departamento 202, son las siguientes: POR ARRIBA: Linderá con espacio aéreo. POR ABAJO: Linderá con Departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 5,00M, linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur 0,20M, linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el este en 3,44M, Linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur en 1,20M, Linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el Este en 1,00M, Linderando con espacio aéreo. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 1,62M, Linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Sur 0,03M, Linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Oeste en 2,67m, Linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Sur 1,64M, Linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Oeste en 3,30M, linderando con Departamento 201; de este punto hacia el Sur en 1,00M, Linderando con Departamento 201 y desde este punto hacia el Oeste en 1,20M, Linderando con área comunal 201. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,62M, Linderando con espacio aéreo. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 4,17M, Linderando con Departamento 203; de este punto hacia el Oeste en 0,6M, Linderando con Departamento 203; de este punto hacia el Norte en 3,53M, Linderando con Departamento 203; de este punto hacia el Oeste en 0,05M, Linderando con Departamento 203 y desde este punto hacia el Norte en 1,00M, Linderando con espacio aéreo. AREA: 62,61M2. ALICUOTA: 0,0648%. AREA DE TERRENO: 45,27M2. AREA COMUNAL: 8,58M2. AREA TOTAL: 71,19M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE-ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRVENTA           | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

1. COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Número de Repertorio: 4220

Tomo: 81

Folio Inicial: 34.473

Folio Final: 34.521



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

10 NOV 2017



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social           | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER     | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIÁN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709015141 | ERIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA  |                     |

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

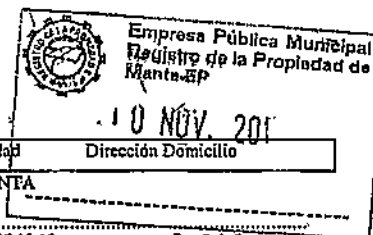
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO | CASADO(A)    | MANTA  |                     |





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008757



|             |            |                                            |       |
|-------------|------------|--------------------------------------------|-------|
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA-BURBANO LAURA DEL PILAR CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER CASADO(A)   | MANTA |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL CASADO(A)    | MANTA |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                               | Número de Inscripciones |
|-------------------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA                        | 1                       |
| PLANOS                              | 1                       |
| PROPIEDADES HORIZONTALES            | 1                       |
| <b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b> | <b>3</b>                |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este Certificado lo invalida.

Emitido a las 15:15:33 del viernes, 10 de noviembre de 2017.

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

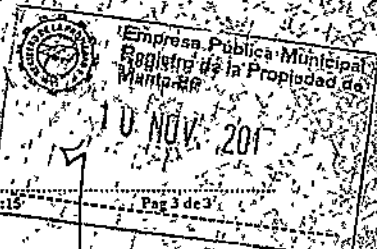


Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se altera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



38400000

1978

CONTENIE OCHOVISE

ESPACIO EN BLANCO



0000008758

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMANTIZADO MANTAS CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Mantes, 16 de Noviembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

**Nº 0147103**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-005

Ubicado en: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 201

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 99.92

### PROPIETARIOS

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                                                   |
|---------------|---------------------------------------------------|
| TERRENO:      | 24980                                             |
| CONSTRUCCIÓN: | 51849.6                                           |
| AVALÚO TOTAL: | 76829.6                                           |
| SON:          | SETENTA Y SEIS MIL OCHÓCIENTOS VENTINUEVE DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:22:25



0000147103



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad Q

GM

0000000000

CONTIENE OROVERDE

CONTIENE OROVERDE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1340914005

0000008759



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022087, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:39:23, la Ficha Registral Número 63955.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Departamento 201 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.  
LINDEROS REGISTRALES:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 201  
Parroquia: SAN MATEO

3.2.1.- DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta alta del edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina -desayunador-, pasillo, dormitorio máster con baño -vestidor-, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón. Las medidas y linderos de este Departamento 201 son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con Departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 3.30M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Norte en 1.64M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Este en 2.67M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Norte en 0.03M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Este en 1.62M., linderando con Suite 202; de este punto hacia el Norte en 0.05M., linderando con Suite 202; y desde este punto hacia el Este en 4.45M., linderando con espacio aéreo. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 3.00M., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Sur en 1.34m., linderando con espacio aéreo; de este punto hacia el Oeste en 6.16M., linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el Oeste en 6.49M., linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7.29M., linderando con espacio aéreo. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2.11M., linderando con área comunal 201; de este punto hacia el Oeste en 0.17M., linderando con área comunal y desde este punto hacia el Norte en 8.11M., linderando en parte con área comunal 201 y parte de Suite 202. AREA: 138.19M2. ALICUOTA: 0.1430%. AREA DE TERRENO: 99.92M2. AREA COMUNAL: 18.93M2. AREA TOTAL: 157.12M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669 27/may./2015             | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct./2017               |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct./2017               |               |             |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

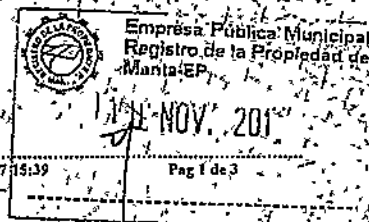
Cantón/Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a. Observaciones:





COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social           | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER     | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLÉJO FABIAN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709015141 | FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA  |                     |

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

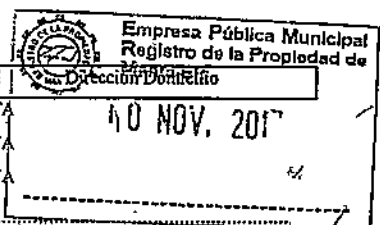
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008760



PROPIETARIO 1706961495 MOSQUERA BURBANO, LETTY RAQUEL CASADO(A) MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:39:23 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

*[Firma manuscrita]*

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

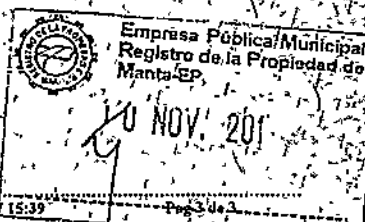


Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



000000-500

ESPACIO EN BLANCO  
CONTIENE OTRO

ESPACIO EN BLANCO  
CONTIENE OTRO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
DEL CANTÓN MANTA

0000008761

Manta

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

Fecha: 16 de Noviembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

**Nº 0147101**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-001

Ubicado en: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 101+PATIO 101

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 169.58

**PROPIETARIOS**

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

|               |                                                       |
|---------------|-------------------------------------------------------|
| TERRENO:      | 42395                                                 |
| CONSTRUCCIÓN: | 88001.1                                               |
| AVALÚO TOTAL: | 130396.1                                              |
| SON:          | CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:51:21.



0000147101



**#MANTADIGITAL**  
Conectando la ciudad

6M

Rev. 6/1/61

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

1340914001



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008762



Callé 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble

63950



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022087, certifico hasta el día de hoy: 10/11/2017 15:34:08, la Ficha Registral Número 63950.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1340914001  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017  
Superficie del Bien: 175,70 M2.  
Información Municipal:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 101+PATIO 101  
Parroquia: SAN MATEO

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 101 + PATIO 101 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta baja del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general, balcón, porch, patio. La medidas y linderos de este departamento 101 son las siguientes POR ARRIBA: Linderá en parte con departamento 201 y suite 202. POR ABAJO: Linderá con terreno del edificio. POR EL NORTE: Partiendo del oeste al este en 3,70m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el norte en 0,14m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el este en 1,60m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el norte en 0,19m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el este en 2,45m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el sur en 0,63m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el este en 0,52m linderando con patio departamento 101, de este punto hacia el sur en 0,13m linderando con patio departamento 101 y de este punto hacia el este en 0,60m linderando con patio departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del este al oeste haciendo un arco en 10,66m linderando con área exterior. POR EL ESTE: Partiendo del norte hacia el sur en 4,54m linderando con patio 101 de este punto hacia el este en 4,98m linderando con patio 101 de este punto hacia el sur en 1,07m linderando con propiedad particular de este punto hacia el este en 3,00m linderando con garaje 101, de este punto hacia el sur en 3,21m linderando con garaje 101, de este punto hacia el este en 0,50m linderando con garaje 101, de este punto hacia el norte en 0,10m linderando con garaje 101, de este punto hacia el este en 0,50m linderando con garaje 101 y desde este punto hacia el este en 0,50m linderando con garaje 101 y desde este punto hacia el sur en 5,26m linderando con parte del garaje 101 y área exterior. POR EL OESTE: Partiendo del sur hacia el norte en 2,56m linderando en comunal 101, de este punto hacia el oeste en 0,24 linderando con comunal 101, de este punto hacia el norte en 4,51m linderando con parte de la bodega 101 y del área comunal 101, de este punto hacia el oeste en 1,66m. LINDERANDO CON PARTE DE LA BODEGA 101 Y ESCALERA DE ACCESOS A PLANTA ALTA Y DESDE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE en 10,27m linderando con departamento 102. DEPARTAMENTO 101 Area neta: 175,70 m2. ALICUOTA: 0,1818% AREA DE TERRENO: 127,04, AREA COMUNAL: 24,07 AREA TOTAL: 199,77

PATIO 101: Conformado por el espacio propiamente mencionado de patio, de uso exclusivo del departamento 101. Las medidas y linderos de este patio 101 son las siguientes: Por Arriba: Linderá con espacio aéreo.

Por Abajo: Linderá con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 10,24m, linderando con propiedad privada. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 4,89m, linderando con departamento 101, de este punto hacia el norte en 4,54m, linderando con departamento 101, de este punto hacia el Oeste en 0,60m, linderando con departamento 101, desde este punto hacia el norte en 0,13m linderando con departamento 101, de este punto hacia el oeste en 0,52m, linderando con departamento 101, de este punto hacia el Norte en 0,63m, linderando con departamento 101, de este punto hacia el Oeste en 2,45m, linderando con departamento 101, desde este punto hacia el sur en 0,19m linderando con departamento 101, de este punto hacia el Oeste en 1,60m, linderando con departamento 101, de este punto hacia el Sur en 0,14m, linderando con departamento 101 y desde este punto hacia el Oeste en 2,07m, linderando con departamento 101. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 10,34m, linderando con

Certificación impresa por cmaira\_salto

Ficha Registral: 63950

viernes, 10 de noviembre de 2017 15:34

Pag 1 de 3



propiedad privada.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., linderando con patio 102. Área neta: 58,84m2.

Alicuota: 0,0609% AREA DE TERRENO: 42,54 AREA COMUNAL: 8,06m2 AREA TOTAL 66.90

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO Y PATIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAME

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción |             | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRVENTA           | 1669                          | 27/may/2015 | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19                            | 21/oct/2017 |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30                            | 21/oct/2017 |               |             |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social           | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER     | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709015141 | FRIKONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA  |                     |

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 3 ] **PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4225

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

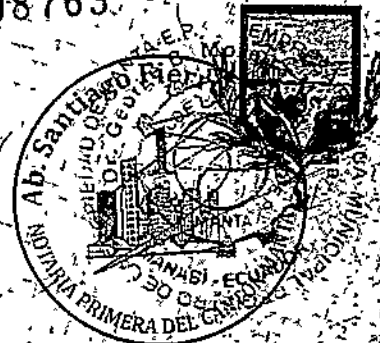
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO | CASADO(A)    | MANTA  |                     |



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000008763



PROPIETARIO 1705023024 MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR CASADO(A) MANTA  
PROPIETARIO 200671279 GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER CASADO(A) MANTA  
PROPIETARIO 1706961495 MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL CASADO(A) MANTA

**Registro de : PLANOS**

**13 / 3 1 PLANOS**

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 30  
Número de Repertorio: 8426

Tomo:  
Folio Inicial:  
Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Oforgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                     | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA              | 1                       |
| PLANOS                    | 1                       |
| PROPIEDADES HORIZONTALES  | 1                       |
| << Total Inscripciones >> | 3                       |

**Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:34:08 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

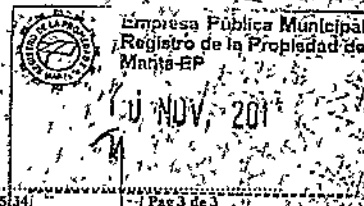
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días; Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad



CONTES NE OCCHIARE

ESPAÑO IN BLANCO



Manta

# CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

Fecha: Viernes, 16 de Noviembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en VIGENCIA en el archivo existente se constató que:

Nº 0147102  
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-09-14-004

Ubicado en: EDIFICIO VELERO GARAJE 106

## ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 8.78

## PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1704209269

BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO

1705023024

MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR

0200671279

GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER

1706961495

MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL

## CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2195

CONSTRUCCIÓN: 4557.3

AVALÚO TOTAL: 6752.3

SON: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:20:36



0000147102



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad

BM

2. 5. 1970

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1340914004

0000008765



Ficha Registral-Bien Inmueble

63954



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022092, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:18:47, la Ficha Registral número 63954.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: GARAJE 106 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

Tipo de Predio: GARAJE 106

Parroquia: SAN MATEO

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.8.-GARAJE 106 DEL EDIFICIO VELERO, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta. Las medidas y linderos de este Garaje 106 son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este en 2,70m., linderando con área complementaria. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste en 2,70m., linderando con área pública (vereda). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,50M., linderando con área complementaria. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 4,50M., linderando con área complementaria. AREA: 12,15M2. ALICUOTA: 0,0126%. AREA DE TERRENO: 8,78M2. AREA COMUNAL: 1,66M2. AREA TOTAL: 13,81M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1.3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

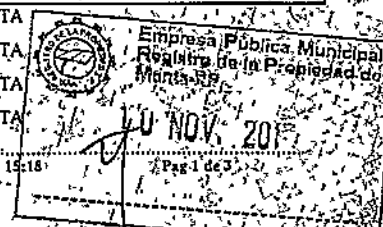
| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Certificación impresa por: maiza\_salas

Ficha Registral: 63954

viernes, 10 de noviembre de 2017 15:18

Pag: 1 de 3





ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO DIVORCIADO(A) MANTA  
FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CASADO(A) MANTA  
CARMEN  
CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO CASADO(A) MANTA

**Registro de : PROPIEDADES  
HORIZONTALES**

[ 2 / 3 ] **PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

**PROPIEDAD HORIZONTAL** del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 3 ] **PLANOS**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

**PLANOS** del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

PLANOS

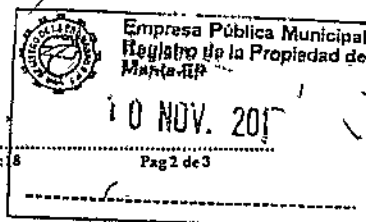
1

PROPIEDADES HORIZONTALES

1

<< Total Inscripciones >>

3





Empresa Pública Municipal/  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008766



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:18:47 del viernes, 10 de noviembre de 2017

Peticion de: MOSQUERA BURBANÓ LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

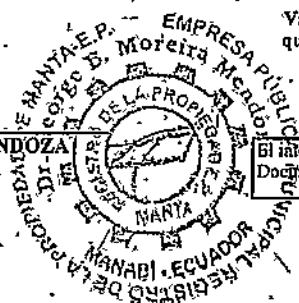
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA-MENDOZA

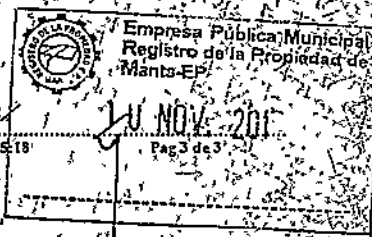
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

0000008767



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 16 de Noviembre de 2017

N° CERTIFICACION: 0000147104  
N° ELECTRÓNICO: 5359

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0147104  
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-09-14-009

Ubicado en: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 203

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 125.56

### PROPIETARIOS

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

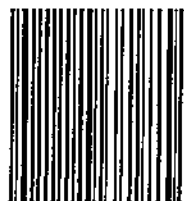
|               |                                                        |
|---------------|--------------------------------------------------------|
| TERRENO:      | 31390                                                  |
| CONSTRUCCIÓN: | 65155.2                                                |
| AVALÚO TOTAL: | 96545.2                                                |
| SON:          | NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 -- 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:19:00



0000147104



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad Q

B/M

1950-1951

CONTINUED

CONTINUED



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

11340914009

0000008768



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Tel: 052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63959



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022087, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:29:03, la Ficha Registral Número 63959.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1340914009  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017  
Superficie del Bien: 173.65 m<sup>2</sup>  
Información Municipal:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 203  
Parroquia: SAN MATEO

Dirección del Bien: Departamento 203 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 203. Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta alta del edificio, compuesto de sala general, baño social, comedor, cocina, desayunoador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, 2 dormitorios con baño, dormitorio, baño general, balcón. Las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: POR ARRIBA: Linderá con espacio aéreo; POR ABAJO: Linderá con departamento 102 y en parte con departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del oeste al este en 4,81m, linderando con espacio aéreo de este punto hacia el norte en 2,72m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el este en 0,27m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el norte en 1,75m, linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el este en 0,29m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el norte en 1,14m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el este en 3,23m linderando con espacio aéreo, de este punto hacia el sur en 0,56m linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el este en 3,36m linderando con espacio aéreo y parte del departamento 202. POR EL SUR: Partiendo del este al oeste en 0,29m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el oeste en 5,19m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el oeste en 5,42m linderando con espacio aéreo de este punto hacia el norte en 1,32m linderando con espacio aéreo y desde este punto hacia el norte en 1,32m linderando con espacio aéreo y desde este punto en 3,00m linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Partiendo del norte hacia el sur en 3,53m linderando con suite 202, de este punto hacia el este en 0,60m linderando con suite 202, de este punto hacia el sur en 6,74m linderando con parte de suite 202 y área comunal 201, de este punto hacia el oeste en 2,70m linderando con área comunal 201, de este punto hacia el sur en 4,04m linderando con área comunal 201, de este punto hacia el este en 0,92m linderando con área comunal 201 y desde este punto hacia el norte en 2,60m linderando con área comunal 201. POR EL OESTE: Partiendo del sur hacia el norte en 7,34m linderando con espacio aéreo. ÁREA NETA: 173.65 m<sup>2</sup>; ALICUOTA: 0,1797%, ÁREA DE TERRENO: 125,56 ÁREA COMUNAL 23,79, ÁREA TOTAL: 197,44

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRVENTA           | 1669 27/may./2015             | 34/473        | 34/521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct./2017               |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct./2017               |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

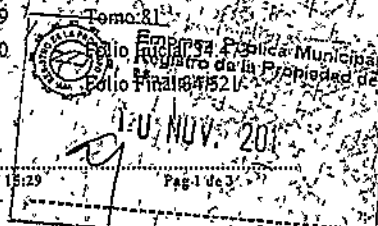
Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por: maira salto

Ficha Registral: 63959

viernes, 10 de noviembre de 2017 15:29

Pag: 1 de 3





Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NÚMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social           | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER     | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709015141 | ERIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA  |                     |

#### Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

#### Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

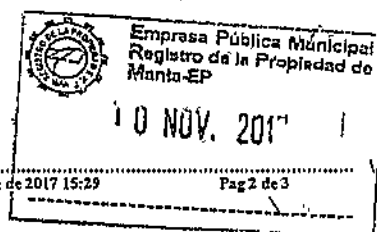
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP.**

0000008769



| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                     | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA              | 1                       |
| PLANOS                    | 1                       |
| PROPIEDADES HORIZONTALES  | 1                       |
| << Total Inscripciones >> | 3                       |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:29:03 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

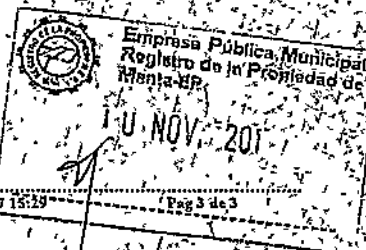
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN  
BLANCO**



ESPACIO EN BLANCO  
CONTIENE ORO

ESPACIO EN BLANCO  
CONTIENE ORO



**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
DEL CANTÓN MANTA



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

Fecha: Viernes, 16 de Noviembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**Nº 0147105**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-003

Ubicado en: EDIFICIO VELERO DEPARTAMENTO 102+PATIO 102

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 142.57

**PROPIETARIOS**

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

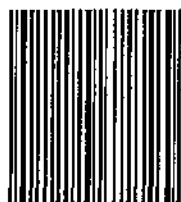
|               |                                                   |
|---------------|---------------------------------------------------|
| TERRENO:      | 35642.5                                           |
| CONSTRUCCIÓN: | 73989.3                                           |
| AVALÚO TOTAL: | 109631.8                                          |
| SON:          | CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:48:00



0000147105



**#MANTADIGITAL**  
Conectando la ciudad Q

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

13 40 914 001

0000008771

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf: 052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63953



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022087, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:35:36, la Ficha Registral Número 63953.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1340914003  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017  
Superficie del Bien: 144,59 m<sup>2</sup>  
Información Municipal:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 102 + PATIO  
Parroquia: SAN MATEO

Dirección del Bien: Departamento 102 + Patio 102 Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 102 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Departamento ubicado en la planta baja del edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general-balcón, porch, patio. Con una área de 144,59 m<sup>2</sup>.

DEPARTAMENTO 102. Departamento ubicado en la planta baja del Edificio, compuesto de sala de estar, sala general, baño social, comedor, cocina - desayunador, pasillo, dormitorio master con baño - vestidor, dormitorio con baño, dormitorio, baño general-balcón, porche, patio. Las medidas y linderos de este departamento 102 son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte departamento 201.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 3,23m., linderando con patio 102; de este punto hacia el-Sur en 0,36m., linderando con patio 102 y desde este punto hacia el Este en 3,36m., linderando con patio 102. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 9,45m., linderando con parte de garaje 104 y garaje 105. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 10,27m., linderando con departamento 101; de este punto hacia el oeste en 2,10m., linderando con escalera de acceso a planta alta; de este punto hacia el sur en 3,95m., linderando con escalera de acceso a segunda planta; de este punto hacia el este en 0,92m., linderando con comunal 101 y desde este punto hacia el Sur en 2,76m., linderando con escalera de acceso al edificio. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,24m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el este en 0,96m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el norte en 3,03m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el oeste en 2,99m., linderando con garaje 106; de este punto hacia el norte en 1,15m., linderando con propiedad privada; de este punto hacia el este en 4,78m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Norte en 2,64m., linderando con patio 102; de este punto hacia el este en 0,27m., linderando con patio 102; de este punto hacia el Norte en 1,75m., linderando con patio 102; de este punto hacia el este en 0,29m., linderando con patio 102 y desde este punto hacia el norte en 0,94m., linderando con patio 102.

AREA NETA: 144,59m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0,1496%, AREA DE TERRENO: 104,54 AREA COMUNAL: 19,81  
AREA TOTAL: 164,40

PATIO 102: Conformado por el espacio propiamente mencionado de patio, de uso exclusivo del departamento 102. Las medidas y linderos de este Patio 102 son las siguientes: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 8,27m., linderando con propiedad particular. Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 3,36m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el norte en 0,36m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 3,27m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el Sur en 0,94m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el oeste en 0,29m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el sur en 1,75m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el Oeste en 0,27m., linderando con departamento 102; de este punto hacia el sur en 2,64m., linderando con departamento 102 y desde este punto hacia el Oeste en 4,78m., linderando con departamento 102. Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,02m., linderando con patio 101. Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 10,47m., linderando con propiedad particular. AREA NETA: 52,60m<sup>2</sup> ALICUOTA:



0,0544% AREA DE TERRENO. 38,03 AREA COMUNAL: 7,21 AREA TOTAL: 59,81.

**SOLVENCIA:** EL DEPARTAMENTO Y PATIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEI

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción |              | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669                          | 27/may./2015 | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19                            | 21/oct./2017 |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30                            | 21/oct./2017 |               |             |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**Registro de : COMPRA VENTA**

**[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA, SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social           | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER     | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709015141 | ERIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA  |                     |

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

**[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el : sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

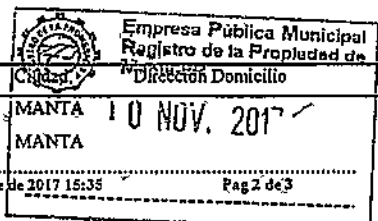
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000008772



PROPIETARIO 200671279 GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER CASADO(A) MANTA  
PROPIETARIO 1706961495 MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL CASADO(A) MANTA

Registro de: PLANOS

[ 3. / 3 ] PLANOS

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

PLANOS

1

PROPIEDADES HORIZONTALES

1

<< Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:35:37 del viernes, 10 de noviembre de 2017.

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310437110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se otorga un traspaso de dominio o se  
emitirá un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad  
Manta-EP

10 NOV 2017

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
DEL CANTÓN MANTHA

0000008773

Manta

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

Fecha: 16 de Noviembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**NO 0147098**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-010

Ubicado en: EDIFICIO VELERO GARAJE 107

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 37.64

**PROPIETARIOS**

Documento de Identidad

Propietario

1704209269

BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO

1705023024

MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR

0200671279

GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER

1706961495

MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 9410

CONSTRUCCIÓN: 19532.7

AVALÚO TOTAL: 28942.7

SON: VENTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:25:04



0000147098



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad Q

B M

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1340914010

0000008774



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63960



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022090, certifico hasta el día de hoy 11/11/2017 13:08:03, la Ficha Registral Número 63960.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1340914010

Tipo de Predio: GARAJE 107

Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Parroquia: SAN MATEO

Superficie del Bien: 52,06 m<sup>2</sup>.

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

GARAJE 107 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, con un área cubierta y su ingreso a esta (capacidad 2 vehículos). Las medidas y linderos de este garaje 107 son las siguientes. Por arriba: lindera con parte del departamento 203 y espacio aérea. Por abajo: lindera con terreno del edificio. Por el norte: partiendo del oeste al este en 2,99m, lindera con departamento 102. por el sur: partiendo del este al oeste en 4,50m, lindera con área particular. (Vereda frontal) por el este: partiendo del norte hacia el sur en 3,03m, lindera con departamento 102, de este punto hacia el oeste en 0,91m, lindera con departamento 102, de este punto hacia el sur en 3,34m, lindera con departamento 102, de este punto hacia el oeste en 0,81m, lindera con área complementaria y desde este punto hacia el sur en 6,95m, lindera con área complementaria. Por el oeste: partiendo del sur hacia el norte en 13,36, lindera con propiedad privada. Área neta: 52,06m<sup>2</sup>. Alícuota: 0,0539%. Área de terreno: 37,64m<sup>2</sup>. Área comunal: 7,13m<sup>2</sup>. Área total: 59,19m<sup>2</sup>.

SOLVENCIA: EL GARAJE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRVENTA           | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/ocv/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/ocv/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTÓN MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

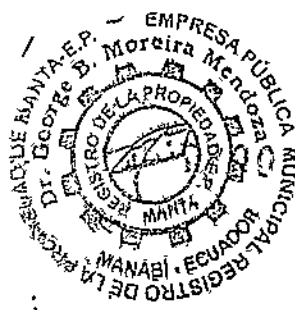
| Ciudad    | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social       | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO  | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Certificación impresa por: cdeire\_sallos1

Ficha Registral: 63960

sábado, 11 de noviembre de 2017 13:08

Página 1 de 3



|           |            |                                    |               |       |
|-----------|------------|------------------------------------|---------------|-------|
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR   | CASADO(A)     | MANTA |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL      | CASADO(A)     | MANTA |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO        | DIVORCIADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR  | 1709015141 | FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN | CASADO(A)     | MANTA |
| VENDEDOR  | 1708754526 | CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO       | CASADO(A)     | MANTA |

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

**[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**Registro de : PLANOS**

**[ 3 / 3 ] PLANOS**

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

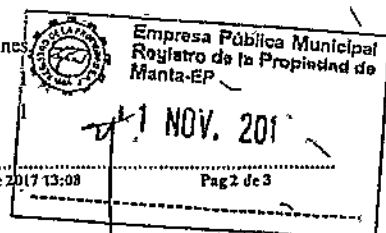
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro  
COMPRA VENTA  
PLANOS

Número de Inscripciones:





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008775



PROPIEDADES HORIZONTALES

<< Total Inscripciones >>

1

3

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:08:03 del sábado, 11 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL

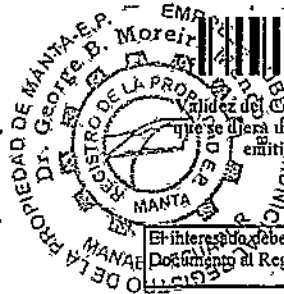
Elaborado por: KLEIRE SALTOS

1313163699

*[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]*

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

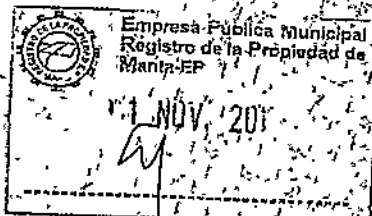


Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



776000, 00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000008776



# CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CANTÓN MANTA

Manta

Fecha: 16 de Noviembre de 2017

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147099  
Nº ELECTRÓNICO: 53590

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**Nº 0147099**  
**DAOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-09-14-012

Ubicado en: EDIFICIO VELERO GARAJE 105

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 8.08

### PROPIETARIOS

| Documento de Identidad | Propietario                      |
|------------------------|----------------------------------|
| 1704209269             | BOHORQUEZ FLORES-JOSE RODRIGO    |
| 1705023024             | MOSQUERA BURBANO-LAURA DEL PILAR |
| 0200671279             | GUERRERO SOLANO-ANTONIO JAVIER   |
| 1706961495             | MOSQUERA BURBANO-LETTY RAQUEL    |

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                                     |
|---------------|-------------------------------------|
| TERRENO:      | 2020                                |
| CONSTRUCCIÓN: | 4194.3                              |
| AVALÚO TOTAL: | 6214.3                              |
| SON:          | SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES |

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-16 12:12:08.



0000147099



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad

B/M

07-11-1961

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008777

1340914012



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63962



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022090, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 15:51:08, la Ficha Registral Número 63962.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1340914012  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de octubre de 2017

Tipo de Predio: GARAJE 105  
Parroquia: SAN MATEO

Superficie del Bien: 11,18 m2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

#### LINDEROS REGISTRALES:

GARAJE 105 del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar. Conformado por el espacio propiamente mencionado de garaje, esta es un área descubierta.

Las medias y linderos de este garaje 105 son las siguientes. Por arriba: lindera con espacio aéreo. Por abajo: lindera con terreno del edificio. Por el norte: partiendo del oeste al este en 2,62m, lindera con área complementaria. Por el sur: partiendo del este al oeste en 2,62m, lindera con área pública (vereda). Por el este: partiendo del norte hacia el sur en 4,56m, lindera con área complementaria. Por el oeste: partiendo del sur hacia el norte en 4,52m, lindera con área complementaria. Área neta: 11,18m2. Alícuota: 0,0116. Área de terreno: 8,08m2. Área comunal: 1,53m2. Área total: 12,71m2.

-SOLVENCIA: el garaje descrito se encuentra libre de gravamen.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                    | Acto                 | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA          | 1669 27/may/2015              | 34.473        | 34.521      |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 19 21/oct/2017                |               |             |
| PLANOS                   | PLANOS               | 30 21/oct/2017                |               |             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1] / [3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1669

Tomo: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Répertorio: 4220

Folio Inicial: 34.473

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 34.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE NUMERO 04-14 DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR UBICADO EN EL CANTON MANTA CON EL AREA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JA VIER  | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1709252934 | ABAD VALLEJO FABIAN ALBERTO      | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |



VENDEDOR: 1709015141  
VENDEDOR: 1708754526

FRIXONE ASTORGA ROSSANA DEL CARMEN  
CARPIO RIVERA LUIS GUILLERMO

CASADO(A) MANTA  
CASADO(A) MANTA

### Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 19

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8425

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, en la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

### Registro de: PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el: sábado, 21 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 30

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8426

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio Velero, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704209269 | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1705023024 | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 200671279  | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1706961495 | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>



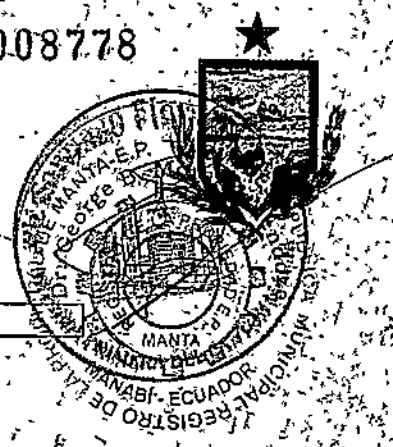
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

10 NOV. 2017



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000008778



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de éste certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:51:08 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: MOSQUERA BÚRBANO LETTY RAQUEL :

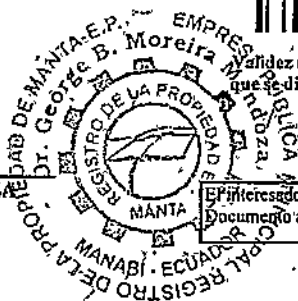
Elaborado por : KLEIRE SALTOS  
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA NIENDOZA

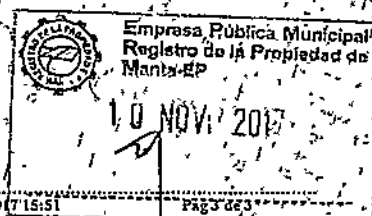
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

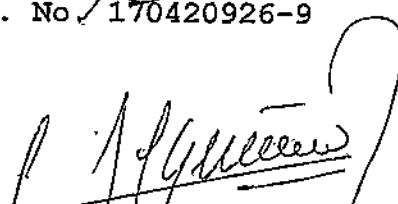
ESPACIO EN BLANCO

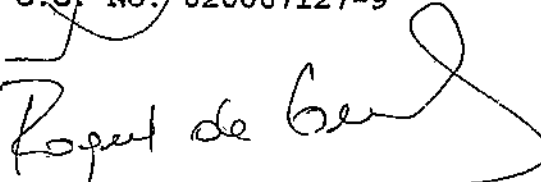
0000008779

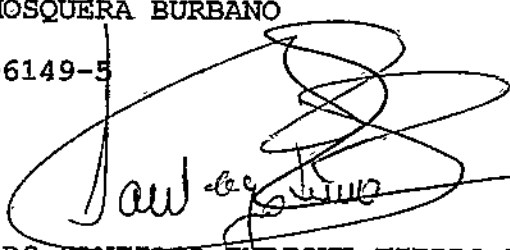


el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

  
JOSE RODRIGO BOHORQUEZ FLORES  
C.C. No. 170420926-9

  
  
ANTONIO JAVIER GUERRERO SOLANO  
C.C. No. 020067127-9

  
  
LETTY RAQUEL MOSQUERA BURBANO  
C.C. No. 170696149-5

  
  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO ESC. Nº. 2017-13-08-01-P.03494.

*Santiago Fierro Urresta*



Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000008780

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción****Periodo: 2018****Número de Inscripción:****354****Número de Repertorio:****684**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 354 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos              | Papel que desempeña |
|-------------|----------------------------------|---------------------|
| 1706961495  | MOSQUERA BURBANO LETTY RAQUEL    | PROPIETARIO         |
| 200671279   | GUERRERO SOLANO ANTONIO JAVIER   | PROPIETARIO         |
| 1705023024  | MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR | PROPIETARIO         |
| 1704209269  | BOHORQUEZ FLORES JOSE RODRIGO    | PROPIETARIO         |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien                    | Código Catastral | Número Ficha | Acto                                    |
|------------------------------|------------------|--------------|-----------------------------------------|
| GARAJE 105                   | 1340914012       | 63962        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| GARAJE 107                   | 1340914010       | 63960        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| DEPARTAMENTO 102 + PATIO     | 1340914003       | 63953        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| DEPARTAMENTO 203             | 1340914009       | 63959        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| GARAJE 106                   | 1340914004       | 63954        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| DEPARTAMENTO 101 + PATIO 101 | 1340914001       | 63950        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| DEPARTAMENTO 201             | 1340914005       | 63955        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| SUITE DEPARTAMENTO 202       | 1340914007       | 63957        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| GARAJE 101                   | 1340914002       | 63951        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| GARAJE 102                   | 1340914006       | 63956        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| GARAJE 103                   | 1340914008       | 63958        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |
| GARAJE 104                   | 1340914011       | 63961        | SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL |

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : SUBDIVISION DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL

jueves, 25 de enero de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

354

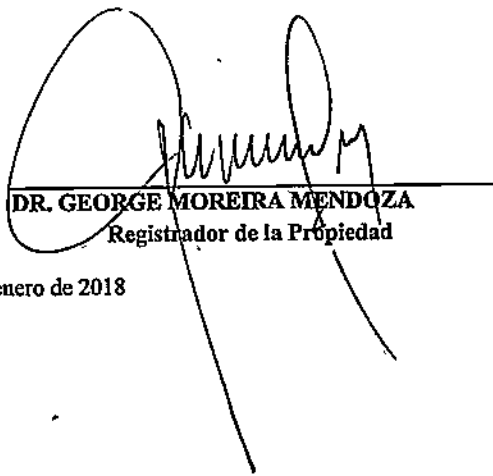
Número de Repertorio:

684

Fecha: 25-ene./2018

Usuario: mayra\_cevallos

Ma



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 25 de enero de 2018